DATOS DEL CONTRATO

Fecha trámite de pago	13 DE NOVIEMBRE DE 2020 / TRÁMITE DE PAGO No.1		
Contrato No. y/o Orden de Compra	ORDEN DE SERVICIOS No.2, DERERIVADA DEL CONTRATO DE ASOCIACION No. 001-190-2020		
No. Orden o Pedido ERP SAP	**N/A**		
Objeto del Contrato	"ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA CONTRATAR LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL DE ERRADICACIÓN MANUAL DE CULTIVOS ILÍCITOS, MEDIANTE GRUPOS MÓVILES DE ERRADICACIÓN".		
Nombre o Razón Social Contratista	**UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP**		
Identificación	NIT: 901.423.652-6	SAP (acreedor) : N/A	
Régimen Tributario al que pertenece	Responsable de Iva ■ X	No responsable de Iva ☐	
Registro Presupuestal	No. 163420 30/10/2020	Vigencia Actual ■	Reserva ☐
Ejecución a partir de	9/11/2020		
Fecha de Finalización	31/12/2020		
Valor total del contrato	**$6.708.446.780,00**		
Modificaciones del contrato (Relacionar todas las modificaciones realizadas al contrato/ orden de compra insertar filas en caso de ser necesario)	☐ ADICION VALOR ☐ MODIFICACION DESCRIPCION _____ ☐ SUSPENSION DESCRIPCION _____ ☐ PRORROGA No. FECHA ☐ CESION DESCRIPCION _____		
Novedades del contrato	N/A		
Valor de pago Solicitado	**$2.025.098.936,00**		
Porcentaje de ejecución del contrato	**30%**		
No. Contrato interadministrativo /convenio/Acta de acuerdo (Cuando aplique)	PN-DIRAN-02-5-16059-20		
No. Expediente Orfeo (Cuando Aplique)	**N/A**		

DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL PRESENTE PAGO No. 1:

Nota: El funcionario responsable en la Subdirección de Contratos / Coordinación de Contratos, confirmará que los documentos digitales se encuentren en su totalidad dentro de la herramienta tecnológica establecida en la entidad (ORFEO).

ITEM	DOCUMENTO	FECHA	VALOR	FOLIO

1	Cuadro Control de Pagos	13/11/2020	2.025.098.936	1
2	FACTURA No.4 – Nota Debito No.3	13/11/2020	2.025.098.936	2 AL 6
3	Acta de recibo a satisfacción de la Policía Nacional S2020-115726 DIRAN	11/11/2020	N/A	7
4	Acta de Recibió a Satisfacción No.1	13/11/2020	2.025.098.936,00	8 AL 37
5	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales.	11/11/2020	N/A	38 al 40
6	Planilla de seguridad social en estado pagada.	5/11/2020	N/A	41 al 47
7	Certificación Bancaria	27/10/2020	N/A	48
8	Informe de Supervisión No. 1	13/11/2020	N/A	49 al 54
9	Informe de Actividades (Informe de Operación Logística integral de Erradicación Manual (OLIEM).	10/11/2020	N/A	55 al 61
10	Informe General de Seguridad y Salud en el trabajo Base Causía	4/11/2020	N/A	62 al 70

Nota: El funcionario responsable en la Subdirección de Contratos / Coordinación de Contratos, confirmará que los documentos digitales se encuentren en su totalidad dentro de la herramienta tecnológica establecida en la entidad (ORFEO).

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO

Con toda atención, los abajo firmantes certificamos que de acuerdo a lo establecido en la Orden de Servicios No 2, derivada del Contrato de Asociación No. 001-190-2020, suscrito CON LA UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP los documentos relacionados a continuación, reposan en el respectivo expediente contractual para su consulta cuando sea necesario. (Cuando aplique)

ITEM	DOCUMENTO		OBSERVACION
1.	Balances-	N/A	
2.	Memorias de cálculo	N/A	
3.	Bitácora	N/A	
4.	Insertar más filas. Sí, se requiere incluir más documentos como entregables		

RESPONSABLE DEL TRAMITE	Nombre Adm. Emp. YESMIN ESMERALDA RODRIGUEZ GOMEZ	
	Cargo/Dependencia Supervisor Orden de Servicios No. 2, derivado del Contrato Asociación No.001-190-2020 Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios.	Extensión 1905
	Firma	

RECIBO COPIA PARA EXPEDIENTE

Nombre : _____

Firma _____

Fecha: _____

PROCESO				
GESTIÓN FINANCIERA				
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	TITULO **CONTROL DE PAGOS**	Código: **GF-FO-35**		
		Versión No. **01**	Página: **1 de 1**	
		Fecha: **11** **8** **2020**		

Contrato No. **ORDEN DE SERVICIOS No. 2,DERIVADA DEL CONTRATO DE ASOCIACION No.001-190-2020**

No. Registro Presupuestal/Fecha RP - 163420 30/10/2020

Nombre Contratista: **UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP**

Presupuesto con cargo a ALFM SI NO

Con cargo al (los) contrato(s) interadministrativo(s) No. /Convenio u otras

Plazo de Ejecucion: 31/12/2020

Contrato inteadministrativo PN-DIRAN-02-5-16059-20

Celebrado(s) con: DIRECCION ANTINARCÓTICOS POLICIA NACIONAL

"ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA CONTRATAR LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL DE ERRADICACIÓN MANUAL DE CULTIVOS ILÍCITOS, MEDIANTE GRUPOS MÓVILES DE ERRADICACIÓN"	Codigo de Uso Pptal	Fecha	Valor anticipo acuerdo porcentaje del contrato	Saldo por amortizar del anticipo	Valor Facturado	Valor a pagar	Saldo por Ejecutar
Valor de Contrato							6.708.446.780,00
Valor Ejecutado 2019					0,00	0,00	0,00
Pago anticipo(si aplica)							
PN-DIRAN-02-5-16059-20							
Numero de tramite de pago No.1							
Uso presupuestal(detallar por cada uso asignado)	A-05-01-02-008-005				0,00	0,00	6.708.446.780,00
Factura FE No. 4 -	A-05-01-02-008-005	13/11/2020			2.025.098.926,00	2.025.098.926,00	4.683.347.854,00
NOTA DEBITO NO. 3	A-05-01-02-008-005	13/11/2020			10,00	10,00	4.683.347.844,00
Total Tramite pago 1					**2.025.098.936,00**	**2.025.098.936,00**	**4.683.347.844,00**
TOTAL GENERAL EJECUCIÓN CONTRATO					**2.025.098.936,00**	**2.025.098.936,00**	**4.683.347.844,00**

P.D YESMIN ESMERALDA RODRIGUEZ GOMEZ
SUPERVISOR ORDEN DE SERVICIOS No.2
DERIVADA DEL CONTRATO DE ASOCIACION No.001-190-2020

V° PRESUPUESTO (RP, CTA BANCARIA)

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 4

Autorización de Facturación Electrónica No. 18764006247541 prefijo FE que habilita desde 001 hasta el 100 fecha de formalización 26 de octubre de 2020.

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

UNION TEMPORAL UT GLOBAL ALLIANZ

Nit 901423652 6

CLIENTE	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		POR CONCEPTO DE
NIT	899999162 4		Operación Integral de Erradicación Manual de Cultivos Ilícitos mediante Grupos Móviles de Erradicación- contrato N° 001-190-2020- del 23 de octubre de 2020- Orden de Servicio N° 2 para la prestación de los servicios en la base de Caucasia-Antioquia-Correspondiente a Suministro Logistico para 28 GME de la cuarta fase de erradicación
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
CL 95 13 08	Bogota D.C.	6510420	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
13-11-2020	13-12-2020	EDWIN VARGAS AGUDELO	Credito

	Descripción	Cantidad	Unidad Medida	Valor Unitario	IVA %	IVA Valor	Valor Unitario	Total
1	Aplicativo Web (SOFTWARE)	28	GME	$ 255.641	0%	$ 0	$ 255.641	$ 7.157.948
2	Archivo digital	28	GME	$ 1.540.656	0%	$ 0	$ 1.540.656	$ 43.138.368
3	Poliza de vida -RCE Patronal	28	GME	$ 23.175.000	19%	$ 4.403.250	$ 27.578.250	$ 772.191.000
4	PLAN CAPACITACIÓN (INCLUYE INDUCCIÓN)POR GME	28	GME	$ 336.100	19%	$ 63.859	$ 399.959	$ 11.198.852
5	Plan Implementación del SST por GME	28	GME	$ 2.521.000	19%	$ 478.990	$ 2.999.990	$ 83.999.720
6	Examenes medicos por persona	28	GME	$ 4.033.613	19%	$ 766.386	$ 4.799.999	$ 134.399.985
7	Estudio de confiabilidad por persona	28	GME	$ 4.547.146	19%	$ 863.958	$ 5.411.104	$ 151.510.905
8	Tapón auditivo en forma Cónica	28	GME	$ 864.000	19%	$ 164.160	$ 1.028.160	$ 28.788.480

Total Item 18

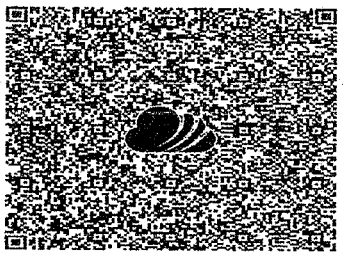
Valor en Letras

MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE

SUBTOTAL	$ 1.802.437.056
DESCUENTO	$ 0
IVA	$ 222.661.870
IMPUESTO AL CONSUMO	$ 0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	$ 2.025.098.926
RETEFUENTE	$ 45.060.926
RETEIVA	$ 33.399.281
RETEICA	$ 17.411.542
TOTAL FACTURA	$ 1.929.227.177

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 13/11/2020 10:20:05



CL 55 71 64 Teléfono 0

Documento de Contingencia

Correo Electrónico

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 4

Autorización de Facturación Electrónica No. 18764006247541 prefijo FE que habilita desde 001 hasta el 100 fecha de formalización 26 de octubre de 2020.

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

UNION TEMPORAL UT GLOBAL ALLIANZ

Nit 901423652 6

CLIENTE	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		
NIT	899999162 4		
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
CL 95 13 08	Bogota D.C.	6510420	

POR CONCEPTO DE

Operación Integral de Erradicación Manual de Cultivos Ilícitos mediante Grupos Móviles de Erradicación- contrato N° 001-190-2020- del 23 de octubre de 2020- Orden de Servicio N° 2 para la prestación de los servicios en la base de Caucasia-Antioquia-Correspondiente a Suministro Logistico para 28 GME de la cuarta fase de erradicación

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
13-11-2020	13-12-2020	EDWIN VARGAS AGUDELO	Credito

	Descripción	Cantidad	Unidad Medida	Valor Unitario	IVA		Valor Unitario	Total
					%	Valor		
9	Gafas de Seguridad	28	GME	$ 206.400	19%	$ 39.216	$ 245.616	$ 6.877.248
10	Respirador Libre de Mantenimiento	28	GME	$ 693.720	0%	$ 0	$ 693.720	$ 19.424.160
11	Guante Vaqueta	28	GME	$ 722.400	19%	$ 137.256	$ 859.656	$ 24.070.368
12	Buzo estilo tactico color azul en base a norma tecnica ET-PN-GRUCA-DIRAF-270	28	GME	$ 1.293.600	19%	$ 245.784	$ 1.539.384	$ 43.102.752
13	Pantalón Táctico	28	GME	$ 1.657.200	19%	$ 314.868	$ 1.972.068	$ 55.217.904
14	Gorra escafandra tipo chavo	28	GME	$ 517.200	19%	$ 98.268	$ 615.468	$ 17.233.104
15	Traje impermeable de dos piezas	28	GME	$ 1.153.200	19%	$ 219.108	$ 1.372.308	$ 38.424.624
16	Botas de Caucho	28	GME	$ 826.876	19%	$ 157.106	$ 983.982	$ 27.551.508
17	Transporte para 30 Pasajeros	28	GME	$ 11.714.000	0%	$ 0	$ 11.714.000	$ 327.992.000

Total Item 18

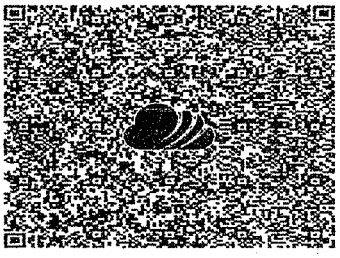
Valor en Letras

MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**$ 1.802.437.056**
DESCUENTO	**$ 0**
IVA	**$ 222.661.870**
IMPUESTO AL CONSUMO	**$ 0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	$ 2.025.098.926
RETEFUENTE	**$ 45.060.926**
RETEIVA	**$ 33.399.281**
RETEICA	**$ 17.411.542**
TOTAL FACTURA	$ 1.929.227.177

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 13/11/2020 10:20:05



CL 55 71 64 Teléfono 0

Documento de Contingencia

Correo Electrónico

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 4

Autorización de Facturación Electrónica No. 18764006247541 prefijo FE que habilita desde 001 hasta el 100 fecha de formalización 26 de octubre de 2020.

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

UNION TEMPORAL UT GLOBAL ALLIANZ

Nit 901423652 6

CLIENTE	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		POR CONCEPTO DE
NIT	899999162 4		Operación Integral de Erradicación Manual de Cultivos Ilícitos mediante Grupos Móviles de Erradicación- contrato N° 001-190-2020- del 23 de octubre de 2020- Orden de Servicio N° 2 para la prestación de los servicios en la base de Caucasia-Antioquia-Correspondiente a Suministro Logistico para 28 GME de la cuarta fase de erradicación
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
CL 95 13 08	Bogota D.C.	6510420	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
13-11-2020	13-12-2020	EDWIN VARGAS AGUDELO	Credito

	Descripción	Cantidad	Unidad Medida	Valor Unitario	IVA %	IVA Valor	Valor Unitario	Total
18	Transporte de Carga	28	GME	$ 8.315.000	0%	$ 0	$ 8.315.000	$ 232.820.000
Total Item	18							

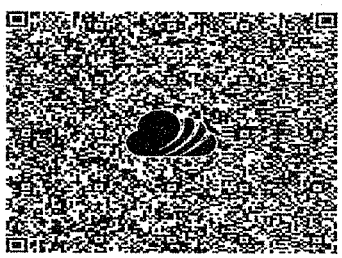
Valor en Letras

MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE

SUBTOTAL	$ 1.802.437.056
DESCUENTO	$ 0
IVA	$ 222.661.870
IMPUESTO AL CONSUMO	$ 0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	$ 2.025.098.926
RETEFUENTE	$ 45.060.926
RETEIVA	$ 33.399.281
RETEICA	$ 17.411.542
TOTAL FACTURA	$ 1.929.227.177

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 13/11/2020 10:20:05



CL 55 71 64 Teléfono 0

Documento de Contingencia

Correo Electrónico

UNION TEMPORAL UT GLOBAL ALLIANZ GROUP **NOTA DEBITO CLIENTES** 3

Nit 901423652

CLIENTE	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		
NIT	899999162 4		
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
CL 95 13 08	Bogota D.C	6510420	

POR CONCEPTO DE	
NOTA DEBITO FACTURA No FE 4	
ABONA A DOCUMENTO	FV FE 4

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO
viernes, 13 de noviembre de 2020	13-nov-20

VENDEDOR	FORMA DE PAGO
EDWIN VARGAS AGUDELO	Credito

Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Total
NOTA DEBITO POR MAYOR VALOR-VENTAS	1,00	Und.	$ 8	19%	$ 8

Valor en Letras
DIEZ PESOS M/CTE

SUBTOTAL	$ 8
DESCUENTO	$ 0
IVA	$ 2
RETEFUENTE	$ 0
RETEIVA	$ 0
RETEICA	$ 0
TOTAL DOCUMENTO	$ 10

Firma Responsable_____ **Recibido Por**_____

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUDE: 4b61913076385dafb7cb2a51778f504c643ca7a360d113363dabc134fa583abba581eb74c8471690cf8792291018d736 --Fecha y Hora de Expedición : 13/11/2020 1:04:49 p. m.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764006247541

(415)7707212489984(8020) 001876400624754 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 4 2 3 6 5 2	6				

11. Razón social
UNION TEMPORAL - UT GLOBAL ALLIANZ GROUP

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 3 2

24. Dirección
CL 55 71 64

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firmado
2020-10-26 / 11:12:51 AM
Fecha Acuse de Recibo

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres HURTADO ARIAS OSCAR IVAN
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 80170787 1004. DV 7
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización UNION TEMPORAL - UT GLOBAL ALLIANZ GROUP

997. Fecha formalización 2 0 2 0-1 0-2 6/1 1:1 2:5 1

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764006247541

(415)7707212489984(8020) **001876400624754 1**

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 4 2 3 6 5 2	6				

11. Razón social

UNION TEMPORAL - UT GLOBAL ALLIANZ GROUP

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	UNION TEMPORAL - UT GLOBAL ALLIANZ GROUP CL 55 71 64	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	1	100	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS

No. S-2020- / SURAN - ARECI 29.25

Bogotá D.C.11 de noviembre de 2020

Coronel (RA)
OSCAR ALBERTO JARAMILLO CARRILLO
Director General Agencia Logística De Las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08
Bogotá D.C.

Asunto: recibido a satisfacción de GME

El suscrito supervisor del contrato, certifica que con fecha 25 de Octubre de 2020, recibió a satisfacción 106 grupos Móviles de Erradicación – GME para el inicio de las operaciones de erradicación manual de cultivos ilícitos para la cuarta fase del año 2020, en desarrollo del contrato interadministrativo PN DIRAN No. 02-5-16059-20 celebrado entre la Policía Nacional – Dirección Antinarcóticos y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuyo objeto es "LA POLICIA NACIONAL DIRECCION DE ANTINARCOTICOS REQUIERE LA CONTRATACÓN DE UN TERCERO QUE PRESTE EL SERVICIO DE GRUPOS MÓVILES DE ERRADICACIÓN - (GME) MEDIANTE UNA OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LA ERRADICACIÓN MANUAL DE CULTIVOS ILÍCITOS", los cuales cumplen con la totalidad de los requisitos contenidos en el anexo 1 "ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMINETO PARA LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES", en lo referente a los ítems 1 al 5, así:

ITEM	REQUERIMIENTO
1	PERSONAL Y ADMINISTRACION
2	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL - EPP PARA UN (1) GME
3	DOTACION
4	TRANSPORTE TERRESTRE
5	TRAYECTOS A REALIZAR

De igual forma se realizó la recepción de 106 grupos móviles de erradicación en las diferentes Coordinaciones Regionales Transitorias - CRT, así:

CRT	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE GME
CAUCASIA	ANTIOQUIA	28
TUMACO	NARIÑO	42
VILLAGARZÓN	PUTUMAYO	36
TOTAL GME		106

Escaneado con CamScanner

De igual manera, se realizó la verificación por parte de los comandantes de CRT a nivel país de la entrega de personal y material logístico.

atentamente,

Teniente Coronel JORGE ENRIQUE HURTADO BERMÚDEZ
Supervisor contrato interadministrativo PN DIRAN No. 02-5-16059-20

Aeropuerto El Dorado - Entrada Seis
Teléfono 5159750 Ext. 31101
E-mail diran.jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Escaneado con CamScanner

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
TITULO	Código: **CT-FO-01**				
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Versión No. **00**	Página 1 de 2			
	Fecha	**12**	**3**	**2018**	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO: 001-190-2020	FECHA DEL CONTRATO: 23/10/2020
OBJETO CONTRACTUAL: "El objeto del presente contrato es la Asociación Sujeta a Condición para ejecutar la Operación Integral de Erradicación Manual de Cultivos Ilícitos, mediante Grupos Móviles de Erradicación".	
CONTRATISTA:UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP NIT/CC/CE: 901.423.652-6	

DATOS DE LA ENTREGA

TRATA DE LA ENTREGA QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA:	13/11/2020	HORA:	N/A	ENTREGA PARCIAL No.:	1
				ENTREGA UNICA :	N/A
CIUDAD/MUNICIPIO:	CAUCASIA	DIRECCION :	EN LOS SITIOS RELACIONADOS		

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP	OSCAR IVAN HURTADO ARIAS	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	YESMIN ESMERALDA RODRIGUEZ GOMEZ	SUPERVISOR DE LA ORDEN DE SERVICIO No.2 DERIVADA DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN No.001-190-2020	SUPERVISOR ORDEN DE SERVICIOS No.2

EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.:	**PN-DIRAN-02-5-16059-20**
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE	**DIRECCION POLICIA ANTINARCÓTICOS**

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	No. FACTURA	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	APLICATIVO WEB (SOFTWARE)	Factura No.4	28	$ 255.641,00	$ 7.157.948,00
2	ARCHIVO DIGITAL	Factura No.4	28	$ 1.540.656,00	$ 43.138.368,00
3	POLIZA DE VIDA RCE PATRONAL	Factura No.4	28	$ 23.175.000,00	$ 648.900.000,00
4	PLAN DE CAPACITACION	Factura No.4	28	$ 336.100,0000	$ 9.410.800,00
5	PLAN D EIMPLEMENTACION DEL SST	Factura No.4	28	$ 2.521.000,00	$ 70.588.000,00
6	EXAMENES MEDICOS POR PERSONA	Factura No.4	28	$ 4.033.613,00	$ 112.941.164,00
7	ESTUDIOS D ECONFIABILIDAD	Factura No.4	28	$ 4.547.146,00	$ 127.320.088,00
8	TAPON AUDITIVO EN FORMA CONICA	Factura No.4	28	$ 864.000,00	$ 24.192.000,00
9	GAFAS DE SEGURIDAD	Factura No.4	28	$ 206.400,00	$ 5.779.200,00
10	RESPIRADOR LIBRE DE MANTENIMIENTO	Factura No.4	28	$ 693.720,00	$ 19.424.160,00
11	GUANTE VAQUETA	Factura No.4	28	$ 722.400,00	$ 20.227.200,00
12	BUZO ESTILO TACTICO COLOR AZUL EN BASE NORMA TECNICA ET-PN-GRUCA-DIRAF-270	Factura No.4	28	$ 1.293.600,00	$ 36.220.800,00
13	PANTALON TACTICO	Factura No.4	28	$ 1.657.200,00	$ 46.401.600,00
14	GORRA ESCAFANDRFA TIPO CHAVO	Factura No.4	28	$ 517.200,00	$ 14.481.600,00
15	TRAJE INPERMEABLE DE 2 PIEZAS	Factura No.4	28	$ 1.153.200,00	$ 32.289.600,00
16	BOTAS CAUCHO	Factura No.4	28	$ 826.876,00	$ 23.152.528,00

17	TRANSPORTE PARA 30 PASAJEROS	Factura No.4	28	$ 11.714.000,00	$ 327.992.000,00
18	TRANSPORTE DE CARGA	Factura No.4	28	$ 8.315.000,00	$ 232.820.000,00
19	NOTA DEBITO NO. 3				$ 8,00
				VALOR SIN I.V.A	$ 1.802.437.064,00
				VALOR I.V.A (19%)%	$ 222.661.872,00
				VALOR TOTAL	**$ 2.025.098.936,00**

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: *COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

OBJETO DEL CONTRATO: ANEXO DEL CONTRATO No._____: FICHA ESPECIFICACIONES TECNICAS:

NORMA TECNICA: **CUAL? :**

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE :*COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
HECTAREAS DE ERRADICACION		X	*Aquí se debe anotar lo encontrado en el producto durante la inspección visual.*
NOVEDADES DURANTE LA ERRADICACION		X	*Aquí se deben relacionar los informes de laboratorio realizados exigidos*
OTRO		X	*Aquí se debe relacionar el tipo de certificacion expedida*

DATOS DEL RECIBO

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: *COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

COMITÉ TECNICO : SUPERVISOR :

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

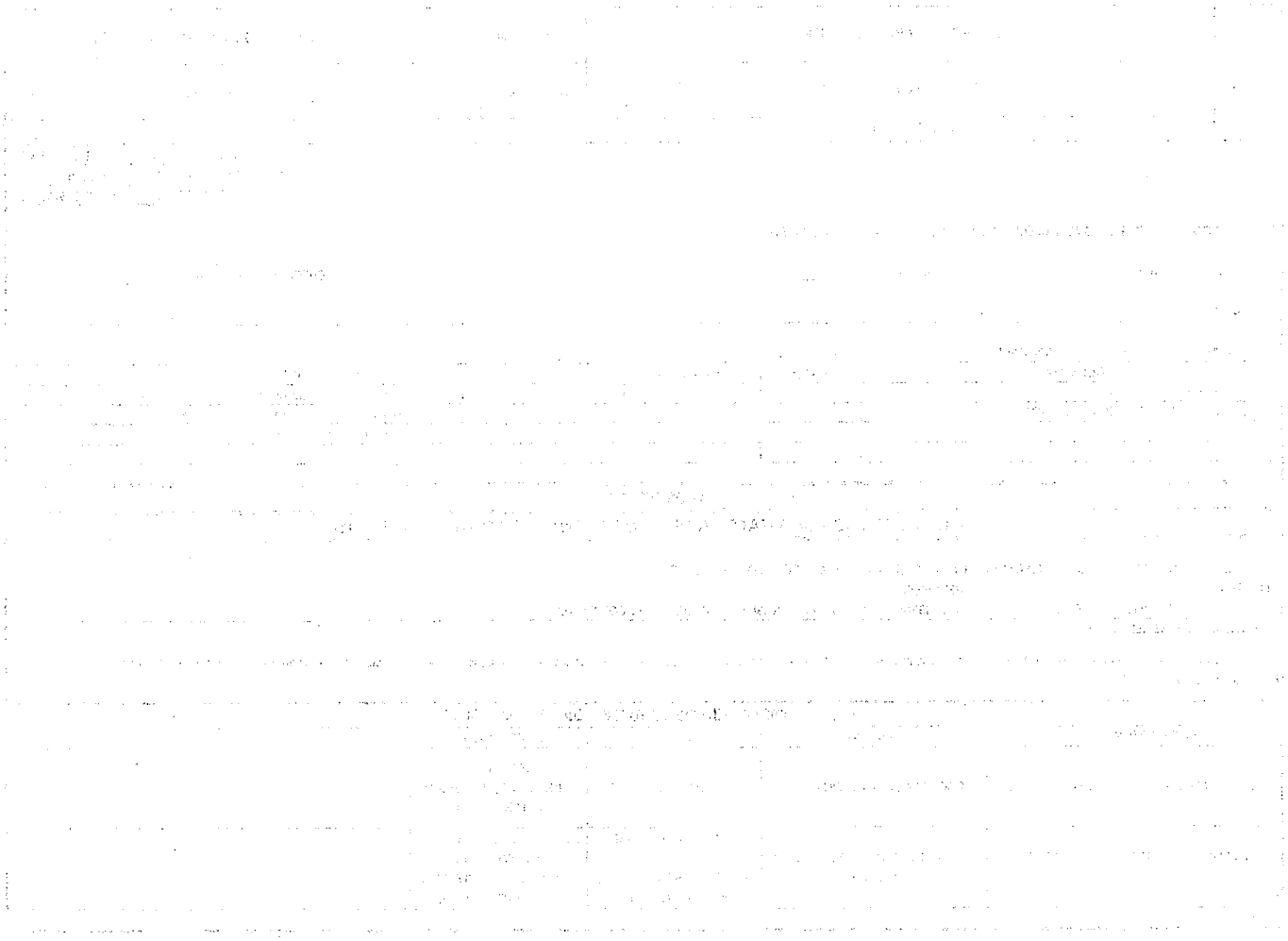
OBSERVACIONES GENERALES :

Se adjuntan como anexo a la presente acta los documentos matriz de verificacion y control de especificación de condiciones técnicas, de la vinculacion del personal que conforma los Grupos Móviles de Erradicación para Caucasia.

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP	OSCAR IVAN HURTADO ARIAS	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	YESMIN ESMERALDA RODRIGUEZ GOMEZ	SUPERVISOR DE LA ORDEN DE SERVICIO No.2 DERIVADA DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN No.001-	SUPERVISOR DE LA ORDEN DE SERVICIO No.2 DERIVADA DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN No.001-	

(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)



CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

Yo, **OSCAR IVAN HURTADO ARIAS** , identificado con cédula de ciudadanía No. 80170787 de Bogotá D.C., Y en mi condición de representante legal de la **UNION TEMPORAL – UT GLOBAL ALLIANZ GROUP** con NIT 901.423.652 - 6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes parafiscales y a los Sistemas de Seguridad Social Integral realizados por la compañía en los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la presente certificación, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, como el pago de salarios, horas extras, dominicales y festivos.

Se acara que estamos beneficiados por el inciso primero del artículo 114-1 del estatuto tributario. Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.» Es decir que la exoneración aplica únicamente respecto a los trabajadores que devenguen menos de 10 salarios mínimos.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, el día once (11) del mes de noviembre de 2020.

OSCAR IVAN HURTADO ARIAS
C.C. 80170787
REPRESENTANTE LEGAL
UNION TEMPORAL – UT GLOBAL ALLIANZ GROUP

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

En mi condición de Revisor Fiscal, de **INTERLOGISTICA SERVICE SAS**, identificada con Nit 901.258.534-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes parafiscales y a los Sistemas de Seguridad Social Integral realizados por la compañía en los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la presente certificación, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), como el pago de salarios, horas extras. dominicales y festivos.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá D.C. a los trece (13) días del mes de noviembre de 2020.

RUBIAN BARRERA CIFUENTES
C.C: 80.001.076 de Bogotá D.C.
T.P. 149189-T
REVISOR FISCAL
INTERLOGISTICA SERVICE SAS

Carrera 53 No. 71A 25
Tel: 3186717173
Interlogisticaservice@gmail.com

Rueda Sierra & Auditores Ltda
Revisorías Fiscales - Consultorías Tributarias
NIT 830.018.241-9

Bogotá D.C., octubre 1 de 2020.

CERTIFICACIÓN.

El suscrito Ricardo Rueda Sierra, identificado con la cedula de ciudadanía No. **5.766.954** y T.P. **22567-T**, actuando como delegado de la firma **RUEDA SIERRA AUDITORES LTDA**, quien funge como Firma de Revisoría Fiscal de la sociedad **ALIANZA TEMPORALES SAS.**, identificada con No. Nit:.809.012.157, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., me permito **CERTIFICAR** que la sociedad cumple con los aportes de seguridad social y parafiscales, así como también del cumplimiento de requisitos normativos asociados al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y entrega de elementos de protección personal.

La presente certificación se expide por solicitud de la administración

Cordialmente,

RICARDO RUEDA SIERRA
REVISOR FISCAL
T.P.22567-T
Contador adscrito a RUEDA SIERRA & AUDITORES LTDA/CC: Papeles de Trabajo

Avenida Suba No. 106 A - 28 Ofc. 302 TEL: 5331029 Fax 5331029 Bogotá D.C.
email: ruedasierra@hotmail.com

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900788439	6	GLOBAL SERVICES S.A.S	A - 200 O MAS COTIZANTES	GLOBAL SERVICES SAS	CALLE 103C 63 39	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3002383	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-10	2020-11	791485119	9412549192	E	2020/11/11	2020/11/05	BANCOLOMBIA	0	$176,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (1 Afiliados)					$570,000	$91,200			$570,000	$22,800			$570,000	$22,800			$570,000	$39,700		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$570,000	$91,200			$570,000	$22,800			$570,000	$22,800			$570,000	$39,700		$0	$0
1	CC 11802637	CORDOBA JAIRO	230301	6	$570,000	$91,200	EPS040	6	$570,000	$22,800	CCF22	6	$570,000	$22,800	14-23	6	$570,000	$39,700	6	$0	$0
Total Afiliados(1)					$570,000	$91,200			$570,000	$22,800			$570,000	$22,800			$570,000	$39,700		$0	$0

2020/11/05 04:36 PM

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIt 900788439	6	GLOBAL SERVICES S.A.S	A - 200 O MAS COTIZANTES	GLOBAL SERVICES SAS	CALLE 103C 63 39	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3002383	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-10	2020-11	791485119	9412549192	E	2020/11/11	2020/11/05	BANCOLOMBIA	0	$176.500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$91,200	$0	$0	$91,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$91,200	$0	$0	$91,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$39,700	$0	$0	$39,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$39,700	$0	$0	$39,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$22,800	$0	$0	$22,800
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$22,800	$0	$0	$22,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$22,800	$0	$0	$22,800
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$22,800	$0	$0	$22,800
TOTAL				1	$176,500	$0	$0	$176,500

2020/11/05 04:36 PM

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900788439	6	GLOBAL SERVICES S.A.S	A - 200 O MAS COTIZANTES	GLOBAL SERVICES SAS	CALLE 103C 63 39	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3002383	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-10	2020-11	791485119	9412549192	E	2020/11/11	2020/11/05	BANCOLOMBIA	0	$176.500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES							
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tap	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	ima	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: GLOBAL SERVICES SAS (1 Afiliados)																						$570.000	$91.200			$570.000	$22.800			$570.000	$22.800			$570.000	$39.700		$0	$0		$176.500
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (1 Afiliados)																						$570.000	$91.200			$570.000	$22.800			$570.000	$22.800			$570.000	$39.700		$0	$0		$176.500
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$570.000	$91.200			$570.000	$22.800			$570.000	$22.800			$570.000	$39.700		$0	$0		$176.500
1	CC	1118026637	CORDOBA JAIRO	X																230301	6	$570.000	$91.200	EPS040	6	$570.000	$22.800	CCF22	6	$570.000	$22.800	14-23	6	$570.000	$39.700	6	$0	$0	SI	$176.500
Total Afiliados(1)																						$570.000	$91.200			$570.000	$22.800			$570.000	$22.800			$570.000	$39.700		$0	$0		$176.500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900788439	6	GLOBAL SERVICES S.A.S	A - 200 O MAS COTIZANTES	GLOBAL SERVICES SAS	CALLE 103C 63 39	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3002383	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-10	2020-11	791485119	9412549192	E	2020/11/11	2020/11/05	BANCOLOMBIA	0	$176.500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tap	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: GLOBAL SERVICES SAS (1 Afiliados)																					$570.000	$91.200			$570.000	$22.800			$570.000	$22.800			$570.000	$39.700		$0	$0		$176.500	
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (1 Afiliados)																					$570.000	$91.200			$570.000	$22.800			$570.000	$22.800			$570.000	$39.700		$0	$0		$176.500	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																					$570.000	$91.200			$570.000	$22.800			$570.000	$22.800			$570.000	$39.700		$0	$0		$176.500	
1	CC	1118026317	CORDOBA JAIRO	X																230301	6	$570.000	$91.200	EPS040	6	$570.000	$22.800	CCF22	6	$570.000	$22.800	14-23	6	$570.000	$39.700	6	$0	$0	Si	$176.500
Total Afiliados(1)																					$570.000	$91.200			$570.000	$22.800			$570.000	$22.800			$570.000	$39.700		$0	$0		$176.500	

Información básica de la planilla

Empresa:	INTERLOGISTICA SERVICE SAS	**NIT:**	901258534
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	octubre 2020
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	noviembre 2020
Número de Radicación:	46548662	**Total a pagar:**	$498,800
Fecha de vencimiento:	31/12/2020	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	13/11/2020	**Número de Administradoras:**	4

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	799163063
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		$0	$11,600
231001	800227940	Colfondos	1		$0	$354,300
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fiar	1		$0	$44,300
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1		$0	$88,600
						$498,800

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

S GENERALES DEL APORTANTE

ıtificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
012157	4	ALIANZA TEMPORALES S A S	A - 200 O MAS COTIZANTES	02	Calle 25 B No. 38 A 54	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4846060	SI

S GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
ón	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
	2020-10	773649679	9411675931	E	2020/10/15	2020/10/16	BANCO DE BOGOTA	1	$482,319,600

JMEN DE PAGO

	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
DMINISTRADORAS: 5)				1,537	$291,533,700	$0	$0	$291,533,700
EOLDOS	231001	800,227,940	6	153	$26,847,100	$0	$0	$26,847,100
PENSIONES	25-14	900,336,004	7	247	$54,050,500	$0	$0	$54,050,500
RVENIR	230301	800,224,808	8	687	$128,183,600	$0	$0	$128,183,600
OTECCION	230201	800,229,739	0	449	$82,116,500	$0	$0	$82,116,500
NDIA	230901	800,253,055	2	1	$336,000	$0	$0	$336,000
DMINISTRADORAS: 1)				1,542	$44,941,700	$0	$0	$44,941,700
SURA	14-11	890,903,790	5	1,542	$44,941,700	$0	$0	$44,941,700
DMINISTRADORAS: 19)				1,538	$72,785,700	$0	$0	$72,785,700
AMAG	CCF33	891,780,093	3	7	$308,000	$0	$0	$308,000
ASAN	CCF39	890,200,106	1	5	$244,700	$0	$0	$244,700
FREM	CCF34	892,000,146	3	4	$385,700	$0	$0	$385,700
MFASOY	CCF10	891,800,213	8	24	$1,092,200	$0	$0	$1,092,200
MFA ASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	$80,200	$0	$0	$80,200
MFA ESAR	CCF15	892,399,989	8	9	$446,000	$0	$0	$446,000
MFA OR	CCF16	891,080,005	1	3	$158,900	$0	$0	$158,900
MFAMA	CCF04	890,900,841	9	127	$6,681,100	$0	$0	$6,681,100
MFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	97	$5,474,800	$0	$0	$5,474,800
MFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	1	$50,400	$0	$0	$50,400
MFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	4	$163,600	$0	$0	$163,600
MFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	102	$3,829,300	$0	$0	$3,829,300
MFAD	CCF57	890,300,208	5	70	$3,540,700	$0	$0	$3,540,700
MFAUCRE	CCF41	892,200,015	5	2	$107,100	$0	$0	$107,100
MFAOLIMA	CCF48	800,211,025	1	8	$469,300	$0	$0	$469,300
MFE A.CO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	45	$2,161,200	$0	$0	$2,161,200
MFE A.CO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	2	$80,900	$0	$0	$80,900
MPE SAR	CCF24	860,066,942	7	1,025	$47,430,700	$0	$0	$47,430,700
MFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	2	$80,900	$0	$0	$80,900
DMINISTRADORAS: 26)				1,544	$73,058,500	$0	$0	$73,058,500
ANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	10	$734,700	$0	$0	$734,700
METSALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	3	$69,900	$0	$0	$69,900
AACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	2	$102,000	$0	$0	$102,000
PITA.SALUD	EPSC34	900,298,372	9	15	$669,300	$0	$0	$669,300
MFAUNDI	CCFC53	860,045,904	7	6	$195,300	$0	$0	$195,300
MFAMILIAR GUAJIRA	CCFC23	892,115,006	5	1	$50,400	$0	$0	$50,400
MFAMILIAR HUILA	CCFC24	891,180,008	2	1	$7,400	$0	$0	$7,400
MFE A.CO VALLE	EPS012	890,303,093	5	10	$501,800	$0	$0	$501,800
MPASS	ESSC33	804,007,105	0	2	$87,900	$0	$0	$87,900
MPE SAR	EPS008	860,066,942	7	236	$11,293,500	$0	$0	$11,293,500
NVIDA	EPSC22	899,999,107	9	1	$20,800	$0	$0	$20,800
OMEVA	EPS016	805,000,427	1	39	$1,827,900	$0	$0	$1,827,900
OSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	8	$349,900	$0	$0	$349,900
ECOPOSOS S.A.S	ESSC91	901,093,846	0	2	$64,400	$0	$0	$64,400

2020/11/13 12:18 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900788439	6	GLOBAL SERVICES S.A.S	A - 200 O MAS COTIZANTES	GLOBAL SERVICES SAS	CALLE 103C 63 39	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3002383	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-10	2020-11	790920885	9412525291	E	2020/11/11	2020/11/05	BANCOLOMBIA	0	$282.126.300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				2.673	$145.739.700	$0	$0	$145.739.700
COLFONDOS	231001	800.227.940	6	296	$16.306.200	$0	$0	$16.306.200
COLPENSIONES	25-14	900.336.004	7	417	$23.477.600	$0	$0	$23.477.600
PORVENIR	230301	800.224.808	8	1.618	$85.143.500	$0	$0	$85.143.500
PROTECCION	230201	800.229.739	0	342	$20.812.400	$0	$0	$20.812.400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2.673	$63.495.400	$0	$0	$63.495.400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860.011.153	6	2.673	$63.495.400	$0	$0	$63.495.400
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)				2.673	$36.445.600	$0	$0	$36.445.600
COLSUBSIDIO	CCF22	860.007.336	1	25	$709.600	$0	$0	$709.600
COMFAMILIAR CAMACOL	CCF02	890.900.840	1	699	$10.182.200	$0	$0	$10.182.200
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891.280.008	1	1.049	$13.333.800	$0	$0	$13.333.800
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891.200.337	8	900	$12.220.000	$0	$0	$12.220.000
EPS (ADMINISTRADORAS: 36)				2.673	$36.445.600	$0	$0	$36.445.600
A.I.C.	EPSIC3	817.001.773	3	145	$1.773.700	$0	$0	$1.773.700
AMBUQ	ESSC76	818.000.140	0	24	$332.600	$0	$0	$332.600
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900.935.126	7	476	$5.610.100	$0	$0	$5.610.100
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890.102.044	1	42	$494.100	$0	$0	$494.100
CAPITAL SALUD	EPSC34	900.298.372	9	51	$679.000	$0	$0	$679.000
CAPRESOCA	EPSC25	891.856.000	7	3	$40.800	$0	$0	$40.800
COMFACHOCÓ	CCFC20	891.600.091	8	1	$13.600	$0	$0	$13.600
COMFACUNDI	CCFC53	860.045.904	7	1	$13.600	$0	$0	$13.600
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCFC23	892.115.006	5	1	$13.600	$0	$0	$13.600
COMFAMILIAR HUILA	CCFC24	891.180.008	2	84	$1.017.800	$0	$0	$1.017.800
COMFAMILIAR NARIÑO	CCFC27	891.280.008	1	32	$353.000	$0	$0	$353.000
COMFAORIENTE	CCFC50	890.500.675	6	1	$42.400	$0	$0	$42.400
COMFENALCO VALLE	EPS012	890.303.093	5	2	$36.400	$0	$0	$36.400
COMPARTA	ESSC33	804.002.105	0	33	$424.000	$0	$0	$424.000
COMPENSAR	EPS008	860.066.942	7	27	$767.400	$0	$0	$767.400
CONVIDA	EPSC22	899.999.107	9	8	$106.700	$0	$0	$106.700
COOMEVA	EPS016	805.000.427	1	131	$1.723.800	$0	$0	$1.723.800
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900.226.715	3	35	$518.900	$0	$0	$518.900
DUSAKAWI	EPSIC1	824.001.398	1	2	$15.900	$0	$0	$15.900
EMSSANAR	ESSC18	901.021.565	8	197	$2.312.500	$0	$0	$2.312.500
EPS ECOOPSOS S.A.S	ESSC91	901.093.846	0	12	$151.900	$0	$0	$151.900
EPS MUTUAL SER	EPS048	806.008.394	7	1	$13.600	$0	$0	$13.600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800.088.702	2	20	$366.200	$0	$0	$366.200
FAMISANAR	EPS017	830.003.564	7	56	$940.100	$0	$0	$940.100
FOSYGA	MIN001	901.037.916	1	7	$136.300	$0	$0	$136.300
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901.037.916	1	93	$2.193.200	$0	$0	$2.193.200
MALLAMAS	EPSIC5	837.000.084	5	26	$335.100	$0	$0	$335.100
MEDIMAS EPS	EPS044	901.097.473	5	252	$3.413.200	$0	$0	$3.413.200
MEDIMAS MOVILIDAD	EPS045	901.097.473	5	41	$525.700	$0	$0	$525.700
MUTUAL SER	ESSC07	806.008.394	7	25	$351.000	$0	$0	$351.000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900.156.264	2	496	$6.557.400	$0	$0	$6.557.400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900.156.264	2	113	$1.531.500	$0	$0	$1.531.500
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805.001.157	2	46	$584.300	$0	$0	$584.300
SALUD TOTAL	EPS002	800.130.907	4	93	$1.403.100	$0	$0	$1.403.100
SANITAS	EPS005	800.251.440	6	93	$1.612.300	$0	$0	$1.612.300
SAVIA SALUD	EPS040	900.604.350	0	3	$40.800	$0	$0	$40.800
TOTAL				2673	$282.126.300	$0	$0	$282.126.300

Bancolombia

Bogotá 27 De Octubre 2020

Señores
A QUIEN INTERESE
Ciudad.

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la Empresa UT GLOBAL ALLIANZ GROUP Identificada con NIT. No 901423652 se encuentra vinculada al Banco a través de los siguientes productos, los cuales se encuentran activos y a la fecha están al día.

NOMBRE PRODUCTO	NO PRODUCTO	FECHA DE APERTURA	ESTADO
CUENTA CORRIENTE	627-000006-32	2020/10/27	ACTIVA

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 73904646 ext. 142 – 141 de Bogotá, o en nuestra sucursal Plaza Claro ubicada en la Diagonal 24 a numero 68-01 Av la esperanza C.C plaza claro local 29

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Bogotá - Of. 627 PlazaClaro

PAULA ALEXANDRA GARCIA B.
Asesor Integral II
Sucursal Plaza Claro 627

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente

INFORME DE SUPERVISIÓN No.01

Bogotá D.C. 13 de noviembre de 2020

AL: Señor Coronel
JUAN CARLOS RIVEROS PINEDA, Secretario General, encargado de las funciones del Despacho de la Dirección General

Con toda atención me permito enviar al señor Coronel Secretario General encargado de las funciones del despacho de la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el informe de supervisión No.01, a la Orden de Servicios No. 2, derivado del contrato de Asociación No.001-190-2020, correspondiente al periodo del 12 al 13 de noviembre de 2020, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO DE ASOCIACIÓN No.001-190-2020 / ORDEN DE SERVICIOS NO. 2
CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP
OBJETO: "ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA CONTRATAR LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL DE ERRADICACIÓN MANUAL DE CULTIVOS ILÍCITOS, MEDIANTE GRUPOS MÓVILES DE ERRADICACIÓN."
VALOR DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN: SIN CUANTÍA.
VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIOS NO. 2: $6.708.446.780,00
PLAZO DE EJECUCION DE LA ORDEN DE SERVICIOS NO. 2: 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE OCURRA.
MODIFICACIONES: SI _____ NO _____

TIPO	
Especifique el tipo de modificación realizado (Ej: adición, prórroga, suspensión, etc)	
Inserte los campos según número de modificaciones	

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES

ITEM	OBLIGACIÓN	ENTREGABLE	NOV
10.1.1	Cumplir con el objeto del contrato, en forma oportuna y adecuada, con el cumplimiento de las exigencias técnicas requeridas para desarrollar la erradicación de cultivos ilícitos, atendiendo a la naturaleza de la labor que adelantaran los grupos móviles de erradicación.	NO	SI
10.1.2	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGISTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	NO	SI
10.1.3.	Entregar los bienes y/o servicios de conformidad con lo establecido en el anexo- especificaciones técnicas y con los documentos que hacen parte integral del mismo.	NO	SI
10.1.4	Dar cumplimiento con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales (De conformidad con lo establecido en la Ley 1562 de 2012), del personal contratado para el desarrollo del objeto contractual, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, una vez se realicen los pagos. Por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	NO	SI
10.1.5	Dar estricto cumplimiento de la legislación vigente con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental, así como las disposiciones administrativas, reglamentarias de conformidad al Decreto 1076 de 2015.	NO	SI
10.1.6	Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.	NO	SI
10.1.7	Cumplir frente a sus trabajadores con las responsabilidades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	NO	SI
10.1.8	Dar Cumplimiento con lineamientos establecidos del plan estratégico de seguridad vial según la ley 1503 de 2011, el decreto 2851 de 2013 y la resolución 1565 de 2014 y Ley 769 de 2002-Código Nacional de Tránsito, Resolución 1565 de 2014	NO	SI
10.1.9	Reportar al supervisor de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.	NO	SI
10.1.10	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	NO	SI
10.1.11	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el ASOCIADO deberá Informar de tal evento a la AGENCIA LOGISTICA y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	NO	NO
10.1.12	Realizar la planificación, organización logística y ejecución contractual en	NO	SI

	coordinación permanente con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.		
10.1.13	Cumplir con las indicaciones dadas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través del (los) supervisor (es), a efecto de la prestación de los servicios contratados.	NO	SI
10.1.14	Prestar los servicios y entregar los bienes a contratar en las fechas acordadas en el Plazo de Ejecución.	NO	SI
10.1.15	Constituir las garantías de cumplimiento y las que se requieren en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del contrato y para la ejecución de cada Orden de servicio, incrementando el valor asegurado de manera proporcional de acuerdo con lo establecido en la cláusula octava del contrato.	POLIZAS	SI
10.1.16	Cumplir con el MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA ASOCIADOS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES; lo anterior de conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los Contratistas, Subcontratistas y Proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones de la Agencia Logística, evitando que generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización, salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El citado manual se encuentra publicado en la página de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, link de contratación: https://www.agencialogistica.gov.co/es/pagina/manual-del-sg-sst-para-contratistas-v1	NO	SI
10.1.17	No podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.	NO	NO
10.1.18	Realizar el cargue y publicación de la garantía única y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II.	NO	SI
10.1.19	Cargar la factura por el link del proceso en la plataforma transaccional SECOP II.	FACTURA	SI
10.1.20	Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto contractual.	NO	SI
10.1.21	Firmar acta de recibo a satisfacción y de liquidación del presente contrato conforme a las exigencias requeridas por la Agencia Logística y por el Supervisor del respectivo Contrato.	ACTA	SI
10.1.22	Presentar licencia vigente del laboratorio que realice los exámenes médicos requeridos para prestar servicios de salud ocupacional, la cual debe ser expedida por la Secretaria de Salud Local en donde se encuentren registradas sus instalaciones. Así mismo, los oferentes deben estar inscritos en el Registro Especial Nacional del Ministerio de la Protección Social de conformidad con la Ley 10 de 1990 y el certificado de licencia de salud y seguridad en el trabajo de la IPS que realice los	NO	NO

	exámenes médicos requeridos.		
10.1.23.	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	NO	SI
10.1.24	Presentar un informe detallado que incluya registro fotográfico, al inicio durante y al finalizar cada orden de servicio.	INFORME	SI
10.1.25	El ASOCIADO deberá suministrar a la Entidad, la información que se encuentra en el Link https://www.agencialogistica.gov.co/es/content/base-de-datos-inscripci-n-proveedores-alfm y diligenciar el formulario de la base de datos de proveedores.	NO	NO
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS		
10.1.26	Cumplir con los aspectos ponderables de carácter técnico ofrecidos con la oferta, durante la vigencia del contrato.	NO	SI
10.1.27	Tener la vinculación laboral de por lo menos un 5% de personal militar o de policía, que ostente la calidad de RESERVA ACTIVA, para la ejecución del contrato.	NO	SI
10.1.28	El Asociado se compromete para con la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES a entregar los bienes y/o servicios requeridos para suplir las necesidades definidas en los documentos previos del proceso. En tal sentido, queda claro que todas las obligaciones a cargo del ASOCIADO, derivadas del presente contrato, así como de la naturaleza de su objeto y las finalidades por él previstas, son obligaciones de resultado. Estas finalidades deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del presente contrato, especialmente en lo que concierne a sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes.	NO	SI
10.1.29	Disponer mínimo de una locación en la ciudad de Bogotá, la cual dispondrá de la organización administrativa descrita anteriormente, para recibir y tramitar oportunamente los requerimientos de la ALFM y de sus trabajadores a lo largo de la ejecución del contrato, a la cual se le realizará inspección por parte del comité técnico de evaluación designado por la ALFM.	NO	SI
10,1,30	Presentar las respectivas hojas de vida del personal que integrara los GME con los debidos soportes. (Las cuales fueron aportadas en medio magnético por el Asociado).	HOJAS DE VIDA	SI
10.1.31	Presentar copia de la resolución mediante la cual el Ministerio del Transporte, certifica que la empresa transportadora, está debidamente autorizada y habilitada para realizar esta actividad, una vez adjudicado el proceso.	NO	SI
10.1.32	Presentar informe mensual de las actividades adelantadas en cada una de las coordinaciones adscritas al Área de Erradicación de Cultivos Ilícitos ubicadas en el territorio nacional.	INFORME	SI
10.1.33	Restituir a AGENCIA LOGISTICA los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	NO	SI

10.1.34	Presentar un informe mensual detallado, en el cual se identifique el personal utilizado para el desarrollo del proyecto, con su respectivo seguro vigente.	INFORME	SI
10.1.35	Prestar el servicio contratado por la ALFM con el personal requerido que conforma los Grupos Móviles de Erradicación (GME), en condiciones de eficiencia y eficacia, en los sitios establecidos previamente informados por el supervisor, de acuerdo con las necesidades de la entidad y las especificaciones técnicas exigidas en los documentos previos del proceso, pliego de condiciones y contrato, personal que deberá presentarse en el lugar indicado, máximo de cuarenta y ocho (48) horas a partir de la solicitud formal por parte de la Entidad. En el evento de requerir un relevo por enfermedad, accidente o fallecimiento de las personas que integran los GME, EL ASOCIADO deberá contar con 223 personas en reserva, dotadas y capacitadas con el cumplimiento los numerales 1 a 5 del anexo de especificaciones técnicas.	NO	SI
10.1.36	Nombrar mínimo dos (2) coordinadores generales que realizarán seguimiento, enlace y control de la ejecución del objeto del contrato, los cuales deberán tener la disponibilidad y contacto permanente las 24 horas, para que atienda todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato en el tiempo y lugar determinado, las cuales se harán a través de requerimiento escrito, vía correo electrónico o celular para cubrir las necesidades del personal de los Grupos Móviles de Erradicación (GME).	NO	SI
10.1.37	En cada región donde se desarrollen operaciones de erradicación de cultivos ilícitos con el personal de los Grupos Móviles de Erradicación (GME), debe contar con mínimo un (1) coordinador regional que tendrá como función principal atender en cualquier momento las posibles novedades que se presenten, tales como: enfermos, heridos, muertos o aquellos que son retirados por incurrir en causales de terminación de contrato, o quienes desistan por voluntad propia de la misma. De igual forma deberá realizar el seguimiento y administración de los víveres, herramientas, medicamentos y control de la planeación de erradicación para esa regional, de acuerdo con la planeación de la ALFM.	NO	SI
10.1.38	Contar con un aplicativo web (SOFTWARE LICENCIADO) alineado a la política de gestión documental ley 594 del 2000, que contenga sistema de gestión documental, sistema de información, de igual forma deberá entregar como mínimo cinco (5) usuarios con acceso de consulta general según necesidades, sin costo para la ALFM, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas.	NO	NO
10.1.39	Tendrá la responsabilidad de contar con un archivo físico y/o digital de la contratación de cada trabajador en misión, la cual deberá contener como mínimo los siguientes documentos: 1Hoja de vida. Títulos académicos solo para jefes zonales y enfermeros. 2.Experiencia laboral mínimo 1 año para jefes zonales y enfermeros. 3.Fotocopia de la cédula ciudadanía legible y clara. 4.Copia del contrato. 5.Formato de paz y salvo. 6.Liquidación o terminación del contrato. 7.Concepto médico pre-ocupacional exhaustivo, ocupacional, pos-ocupacional, certificado por Instituto Prestador de Servicios de Salud (IPS)	DOCUMENTACION EN EXPEDIENTE FISICO EN CUSTODIA EN LA SEDE DEL CONTRATISTA	SI

	que pertenezca a la red de fidelización acreditada en salud ocupacional. 8Carnet de vacunación contra enfermedades tropicales. 9.Antecedentes de Procuraduría. 10.Antecedentes de Contraloría. 11.Antecedentes de Policía. 12.Certificado de afiliación a Entidad Prestadora de Salud (EPS), estado activo, que se encuentre vigente al momento de la ejecución del contrato. 13.Certificado de afiliación a Fondos de Pensiones (AFP) en la que conste a que se encuentra afiliado y vigente al momento de la ejecución del contrato. 14.Certificado de afiliación Administración de Riesgos Laborales (ARL), cotización y liquidación a cargo del ASOCIADO. 15.Certificado de afiliación a la Caja de Compensación Familiar (CCF).		
10.1.40	**Confidencialidad:** La confidencialidad y seguridad de la información, de la operación, sistema de gestión, seguimiento, registro y control de la información. Los expedientes de cada uno de los trabajadores deberán estar a disposición de la ALFM por un tiempo mínimo de 10 años. **NOTA 1:** Establecerá un proceso de selección, contemplando desde la búsqueda del personal, estudio de la hoja de vida, cumplimiento de requisitos y definición del vínculo laboral, de igual forma deberá soportar técnicamente el proceso administrativo para el desarrollo de la ejecución del contrato. **NOTA 2:** La entidad se reserva el derecho de realizar seguimiento y control a los procesos de selección adelantados para jefes zonales y enfermeros, con el fin de verificar el cumplimiento de los procesos, así como la idoneidad de las personas seleccionadas. **NOTA 3:** Los gastos en que incurra la estructura administrativa deberán ser asumidos por el ASOCIADO.	NO	SI
10.1.41	Dando cumplimiento a los requisitos exigidos, el personal debe estar capacitado y certificado, carnetizado, uniformado de acuerdo con las normas legales, con aptitud psicológica, mental y condiciones físicas adecuadas para el ejercicio de la función; contar con certificado judicial vigente expedido por la Policía Nacional, certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación. **NOTA:** No contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.	NO	SI
10.1.42	Entregar la dotación requerida y los medios logísticos que permitan satisfacer las necesidades para desarrollar esta labor, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, si a ello hubiere lugar.	DOTACIÓN	SI
10.1.43	Realizar las capacitaciones con inclusión de inducción de conformidad al plan de capacitación requerido al personal contratado para el desarrollo del objeto contractual, con cinco (5) días calendario de anterioridad al traslado del GME, que incluya la prevención de riesgos y protocolo de seguridad, información general estratégica de erradicación de cultivos ilícitos, riesgos en las zonas relacionadas con las erradicaciones en donde cumplirá su labor, tipo de contratación, funciones a desarrollar, seguridad y manejo de la información, funciones y alcances de la EPS y la ARL	NO	SI

10.1.44	Aportar el carnet de vacunación contra la fiebre amarilla y tétano de cada uno de los integrantes del GME.	CERTIFICACION VACUNACIÓN	SI
10.1.45	Asumir toda la carga prestacional que se genera con ocasión de la contratación del personal y todos aquellos costos que se requieran para la ejecución del contrato, los cuales debe estimar y prever en el valor de la propuesta.	NO	SI
10.1.46	Presentar cuando sean requeridos los comprobantes de afiliación y pago de los aportes a los sistemas de salud y pensión del personal destinado a la prestación del servicio junto con la afiliación a la A.R.L.	NO	SI
10.1.47	Presentar cuando sean requerido reportes realizados a la ARL por Accidente Laboral o Enfermedad Laboral.	NO	NO
10.1.48	Contratar al personal requerido por medio de la modalidad de contrato obra o labor de acuerdo al artículo 61 y 45 del código Sustantivo el trabajo.	NO	SI
10.1.49	El ASOCIADO es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración y terminación de contratos laborales, todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su cuenta y riesgo sin que la ALFM adquiera responsabilidad alguna por futuros conflictos con contratistas o subcontratistas por dichos actos.	NO	SI
10.1.50	Verificar periódicamente y durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato en la empresa, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud el trabajo por parte de los proveedores y contratistas.	NO	SI
10.1.51	Realizar un informe, una vez finalice el desarrollo de las actividades por cada GME (Grupo Móvil de Erradicación) con la gestión realizada en la implementación del proyecto en cuanto a Seguridad y Salud en el Trabajo, dicha información de la implementación se deberá tener en medio magnético.	INFORME	NO
10,1,52	Establecer medidas para el cuidado, manejo y contención en prevención para COVID-19 mediante protocolos de bioseguridad (incluir prueba PCR o ANTIGENA), suministrando al personal que integra el equipo de trabajo propuesto para la entrega de los bienes y/o prestación del servicio objeto del presente contrato, todos los elementos de protección personal, en atención al COVID 19.	NO	SI
10.1.53	Soportar que cuenta con una bodega de almacenamiento ubicada en cualquiera de los departamentos señalados en el lugar de ejecución del pliego de condiciones, como centro de acopio donde se realice el proceso de alistamiento embalaje y distribución y mínimo tres contenedores con un área mínima de 64 m2 para almacenar los elementos que se requieran en la logística de la operación en las áreas de mayor concentración.	NO	SI
10.1.54	Garantizar la disponibilidad de recursos técnicos, jurídicos, financieros, administrativos, logísticos, etc. en las condiciones de tiempo, modo y lugar que permita de manera continua e ininterrumpida la correcta ejecución del contrato.	NO	SI
10.1.55	Disponer del transporte urbano-rural del personal comprometido para el cumplimiento del objeto contractual en los desplazamientos requeridos en el desarrollo de la operación, en dónde se traslade el personal y el equipo desde punto de origen al punto de destino, informado previamente por el supervisor, o carta de la empresa transportadora de acuerdo con la	NO	SI

	normatividad vigente.		
10.1.56	Presentar el seguro de vida grupo, de las personas aseguradas que se encuentran vinculadas en la operación, con una vigencia igual a la fecha de adjudicación del proceso y hasta la fecha de terminación del contrato de cada asegurado. Con un valor asegurado de mínimo $ 90.000.000,00, de conformidad con lo ofrecido junto a su propuesta como aspecto técnico ponderable.	NO	SI
10.1.57	Asegurar al personal que esté involucrado en el desarrollo del objeto contractual a la ARL un (1) día antes a la fecha de suscripción del contrato, de acuerdo al nivel de riesgo de conformidad con la normatividad legal vigente. (ART. 26 del Decreto 1295 de 1994 y art.2.2.4.3.5 del Decreto 1072 del 2015- Tabla de clases de riesgo).	NO	SI
10.1.58	Suministrar la dotación y elementos de Protección Personal solicitados en los requerimientos técnicos, para cualquiera de los tipos de operarios, objeto de este proceso, sin restricción alguna y atendiendo las necesidades como manipuladores de cultivos ilícitos.	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	SI
10.1.59	Verificar que el personal no tenga ninguna restricción medica frente a las condiciones de ambiente de trabajo a las que se someten, como lo son las altas temperaturas, tiempos prolongados de pie, diversas condiciones del terreno, posibles enfermedades a adquirir (certificado de vacunación), así como la disposición física para trabajo de alta resistencia.	NO	SI
10.1.60	Realizar un estudio de confiabilidad del personal, con el fin de que realice la verificación pre empleo (visita domiciliaria, verificación financiera de documentos y antecedentes de cada una de las personas), con el fin de facilitar el filtro y la evaluación de candidatos o colaboradores en la organización.	NO	SI
10.1.61	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la culminación del servicio, deberán ser entregados por el ASOCIADO, toda la documentación requerida para efectuar el pago correspondiente.	NO	SI
10.1.62	Mantener fijos los precios unitarios ofertados durante toda la ejecución del contrato.	NO	SI
10.1.63	Para el transporte del personal, EL ASOCIADO deberá garantizar que para cada vehículo transportador cuente al menos con 2 conductores con el fin de garantizar la seguridad en los desplazamientos. Los vehículos deberán ser de mínimo modelo 2018, que cumplan con los requisitos mínimos tales como aire acondicionado, compartimiento de almacenaje del equipo amplio, asientos cómodo reclinable y baños.	NO	SI
10.1.64	Disponer de un vehículo 4x4 modelo mínimo año 2018 con conductor por cada zona de coordinación señalada por el supervisor, para desarrollar el objeto contractual, en caso de presentarse cualquier emergencia. Disponibilidad 24 X 7, con la respectiva documentación de Ley vigente. Sin ningún costo adicional para la entidad, de conformidad con lo ofrecido junto a su propuesta como aspecto técnico ponderable.	NO	SI

10.1.65	Disponer de un medio de transporte aéreo con atención medicalizada, en caso de presentarse personal herido o enfermo de gravedad, disponibilidad 24 X 7. Deberá presentar certificación en el que acredite la prestación del servicio, de conformidad con lo ofrecido junto a su propuesta como aspecto técnico ponderable.	NO	SI
10.1.66	Teniendo en cuenta la plena autonomía para el reclutamiento y selección del personal que se enviará para prestar el servicio, el ASOCIADO deberá cumplir estrictamente los perfiles y experiencia requerida en las condiciones del Pliego de Condiciones de tal forma que no habrá lugar a ningún tipo de vínculo laboral con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	NO	SI
10.1.67	Entregar los elementos de protección personal nuevos, no re-manufacturados, de excelente calidad y que cumplan con las normas técnicas oficiales de obligatoriedad en Colombia y con la eficiencia técnica, según el caso, a que se encuentren sometidos, si a ello hubiere lugar, presentando el certificado expedido de conformidad, entre otros, por un organismo de certificación acreditado por la Superintendencia de Industria y comercio, en perfecto estado de funcionamiento y sin uso previo, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.	NO	SI
10.1.68	Reemplazar los elementos defectuosos, imperfectos, vencidos, de mala calidad o que no cumplan con las especificaciones exigidas dentro de los cuatro (4) días calendario siguientes a la notificación de la novedad por parte del supervisor del contrato, los cuales deben ser iguales o de mejores características sin que esto ocasione sobrecostos para la ALFM.	NO	SI
10.1.69	Asumir todos los gastos generados por transporte, gastos de su personal, viáticos, embalaje, flete, entrega de los elementos de protección personal a los empleados para la correcta prestación de los servicios requeridos.	NO	SI
10.1.70	Tomar medidas en caso tal que la situación que se afronta con ocasión al COVID-19 sea mayor y se agudice la crisis, toda vez que, al iniciar una nueva obligación durante la contingencia, y se genere un incumplimiento por parte del ASOCIADO alegando esta situación, no será procedente su argumento pues la cuarentena y lo que esto conlleva ya es un hecho conocido por las partes.	NO	SI
10.1.71	Suministrar a la AGENCIA LOGÍSTICA la información que requiera para la normal ejecución del presente contrato.	NO	SI
10.1.72	Dar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato (previa coordinación con el supervisor designado por la AGENCIA LOGÍSTICA).	NO	SI
10.1.73	Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con la ley y las funciones que le corresponden.	NO	SI
10.1.74	Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de este contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la AGENCIA LOGÍSTICA o a sus Clientes.	NO	SI
10.1.75	Informar de manera inmediata cualquier irregularidad que se denote en el desarrollo del presente contrato.	NO	SI

10.1.76	Conocer y darle aplicación al manual de antinarcóticos para la erradicación manual de cultivos ilícitos.	NO	SI
10.1.77	Facilitar las funciones en todo momento del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato.	NO	SI
10.1.78	Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.	NO	SI

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
OPERACIONAL	Que el contratista se retire, antes del plazo de ejecución del contrato.	Reducir la probabilidad de ocurrencia / informar al contratista desde la adjudicación del contrato las consecuencias del no cumplimiento de las obligaciones de las partes	Supervisor del Contrato	Mensual
GENERAL	Incumplimiento por parte del contratista en el pago de seguridad social integral a los empleados que integran el proyecto del GME, demás contribuciones necesarias para el cumplimiento del objeto contractual	Posibles sanciones en contra de la ALFM por parte de las entidades recaudadas del estado como responsables solidarios, afectando la correcta ejecución del contrato, lo cual acarrea para el contratista incumplimiento de sus obligaciones contractuales	Contratista / Supervisor	mensual
JURÍDICO	Cambio en la normatividad contractual que implique ajustes sobre las obligaciones ya pactadas	Verificación y actualización de la normatividad vigente por parte del contratista	Contratista / Contratante	mensual
SOCIAL	Alteración de orden publico en el sector donde se realice la ejecución del contrato	Actualización en la información, respecto a las alteraciones de orden publico con el fin de evitar riesgos y posibles suspensiones del contrato	Contratista / Supervisor	mensual

TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
FINANCIERO	Variación de las tasas de interés o insolvencia económica del contratista	Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a través de planes de contingencia, en los términos y condiciones del contrato, inspecciones y revisiones financieras durante la ejecución del contrato	Contratista / Supervisor	Mensual
OPERACIONAL	Fuerza mayor o caso fortuito por accidente o muerte del personal de operación	Exigencia del uso adecuado de los EPP y debida capacitación a los operarios	Contratista	Quincenal

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION: (seguimiento técnico, administrativo, y jurídico)

N/A

5. CONTROL DE PAGOS

VALOR DEL CONTRATO			**$6.708.446.780,00**	
No. Factura y/o Cuenta de cobro	**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO**
FACTURA No.4, Nota debito No.3	13/11/2020	$2.025.098.936	$4.683.347.844,00	PN-DIRAN-02-5-16059-20

Porcentaje cumplimiento Avance 30% Demora _____%

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

N/A

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)

NOTA 1: para este pago no se tendrá en cuenta los numerales 1.1 y 1.2 Anexo No. 1- "*especificaciones técnicas*", teniendo en cuenta las disposiciones normativas de carácter

laboral y legal en las cuales se estipula que no es posible realizar pagos anticipados de nómina.

Los soportes requeridos para el pago 1, el cual exige el cumplimiento del total de los requisitos del numeral 1 al 5 del Anexo No. 1- "*especificaciones técnicas*" del proceso de licitación N°002-147-2020, fueron verificadas por el Supervisor y el Grupo de Trabajo asignado por la Dirección Otros Abastecimientos y Servicios, con los documentos en físico que el Asociado hizo llegar a las instalaciones de la ALFM (soportes anexos al pago), por lo anterior se da por cumplida esta obligación del contratista.

8.INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)

N/A

9.RECOMENDACIONES

Se recibe notificación de supervisión con fecha 12 de noviembre de 2020.

Se realizó verificación de la información de los veintiocho (28) Grupos Móviles de Erradicación (GME)CAUCASIA-ANTIOQUIA, encontrándose novedades de tipo documental en los expedientes de los grupos, una vez subsanados por parte del contratista, se procedió a gestionar trámite de pago.

El recibo a satisfacción, fue avalado de acuerdo al acta de recibió a satisfacción de la Policía Nacional No. S-2020 / SURAN-ARECI/29.25, del 11 de noviembre de 2020.

Se recomienda realizar el pago por un valor de $2.025.098.936,00, teniendo en cuenta que el contratista, cumplió con las especificaciones de la documentación exigidas para el pago.

Por otra parte, teniendo en cuenta que algunos ítems de la factura No. 4, tienen IVA del 19% se genera nota debito No. 3, por valor total de $10,00, correspondiente a $8,00 al costo y $2,00 para ajuste del IVA.

Cordialmente,

Adm. Emp. **YESMIN ESMERALDA RODRIGUEZ GOMEZ**
Supervisor de la Orden de Servicio No.2,
Derivada del Contrato de Asociación No. 001-190-2020

Bogotá, 10 de Noviembre de 2020.

SRS
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
La ciudad,

ASUNTO: Informe de Ejecución Operación Logística integral de Erradicación Manual (OLIEM)

REF: CONTRATO DE ASOCIACION 001-190-2020.

Con toda atención me permito presentar el informe detallado del contrato de asociación sujeta a condición para la ejecución de la operación integral de erradicación manual de cultivos ilícitos mediante GME, el cual contiene los siguientes componentes así:

1. BASES COMPROMETIDAS, GME Y PERSONAL
2. FASE DE PREPARACIÓN OPERACIONAL
3. EJECUCIÓN E INICIO DE OPERACIÓN OLIEM
4. ENTREGA DE GRUPOS A LA POLICIA NACIONAL
5. RESULTADOS OPERACIONALES Y HECTAREAS

1. **BASES COMPROMETIDAS, GME Y PERSONAL:** La operación logística integral de erradicación manual (OLIEM) asumida por la unión temporal Global Alliance Group, tiene el compromiso de entregar a la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional 106 GME completamente dotados y capacitados para sus labores de erradicación manual de cultivos ilícitos en las bases de:

BASE	GME	TOTAL PAX
Tumaco	42	884
Villagarzón	36	758
Caucasia	28	590
TOTAL	**106**	**2232**

Estas cifras corresponden a ciento seis (106) GME conformados cada uno por dieciocho (18) erradicadores, un (01) capataz, un (01) enfermero y un (01) jefe zonal en el área de operaciones y dos (02) Coordinadores regionales en cada una de las tres bases de operaciones.

2. **FASE DE PREPARACIÓN OPERACIONAL:** Las tres bases fueron dotadas previamente de todos los aspectos logísticos y administrativos necesarios para garantizar el desarrollo normal de la operación mediante el transporte terrestre en camiones de la compañía de todos los elementos necesarios para la logistica a instalar en los sitios y que se compuso de

contenedores, carpas, mesas, sillas, equipos de cómputo, impresión, tv y video, equipos médicos, y demás requerimientos logísticos para el desarrollo de la operación.

Adicionalmente se envió una camioneta 4X4 a cada una de las tres bases de operaciones, la cual permanecerá en cada una de las mismas para la ejecución del contrato.

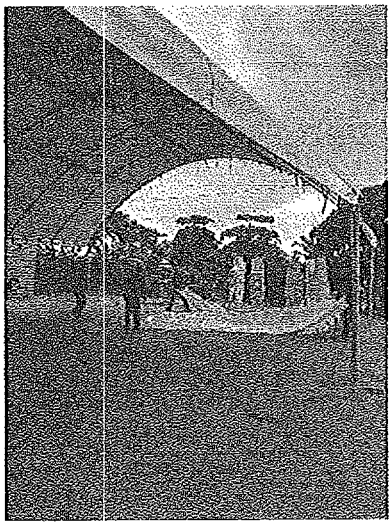
Se envió a las bases vía aérea todas las vacunas e insumos médicos para la operación, garantizando siempre la cadena de frio mediante un vuelo privado.

Dentro de la fase preparatoria se coordinó la realización de las pruebas Covid en los sitios de origen de los erradicadores en todo el territorio nacional y su transporte hacia las bases de operaciones.

a. Fase de preparación OLIEM base Tumaco:



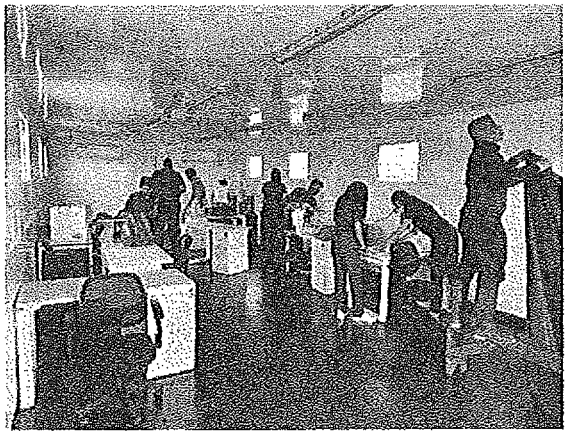




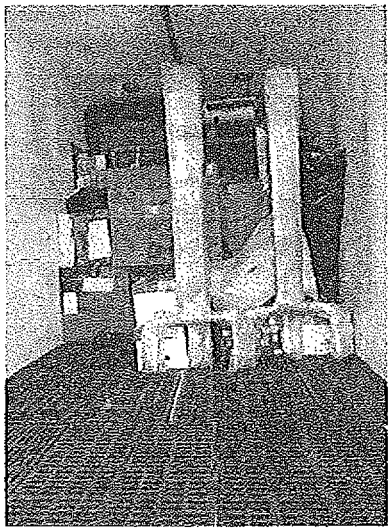


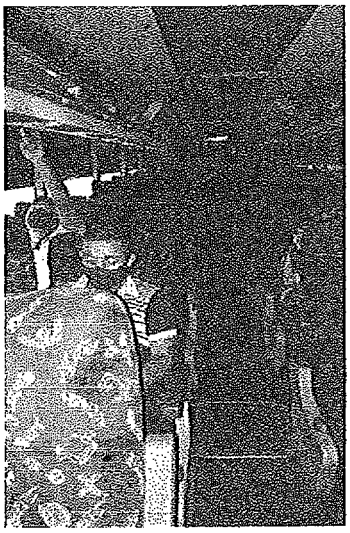


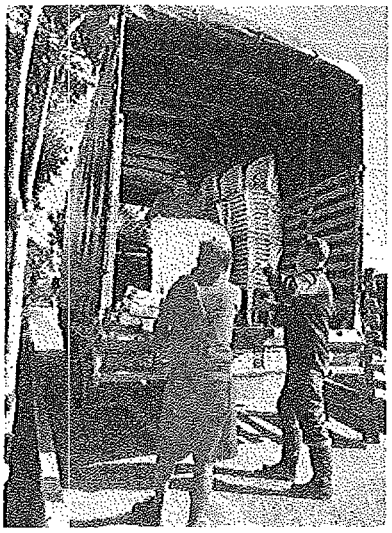


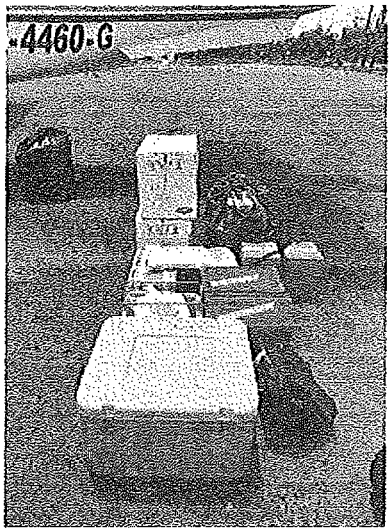


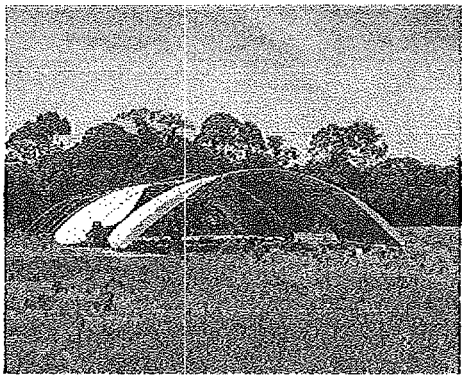
b. Fase de preparación OLIEM Villagarzón





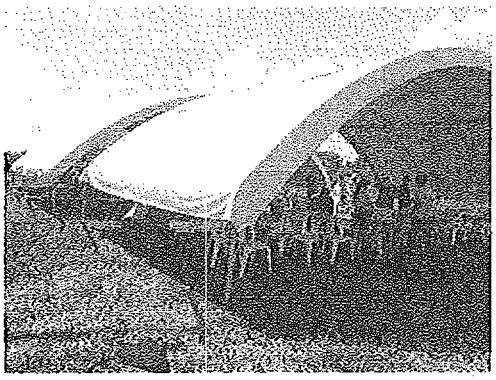




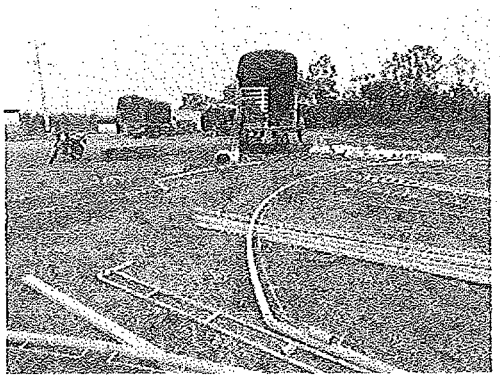


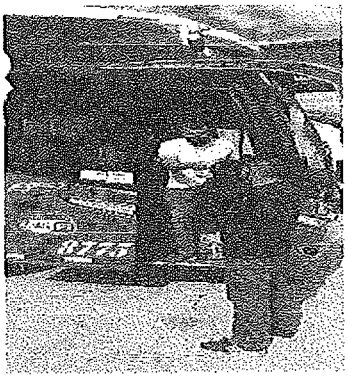


c. Fase de preparación OLIEM Caucasia

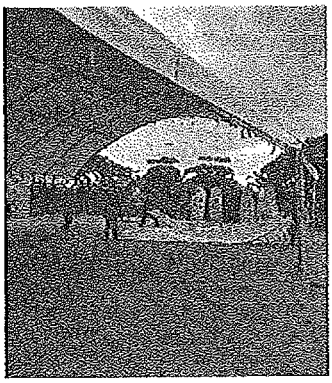












3. EJECUCIÓN E INICIO DE OPERACIÓN OLIEM

Se realizaron las Evaluaciones Médico-Ocupacionales de ingreso a la población que ingresa a trabajar de con un total de dos mil doscientos cuarenta y cuatro (2244) trabajadores, de las cuales el 100% es población Masculina.

Se aplico las vacunas al 100% de la población objeto del contrato de FIEBRE AMARILLA, TETANO, INFLUENZA, con una participación discriminada así:

TUMACO 882 40%

CAUCASIA 588 26%

VILLA GARZON 757 34%

TOTAL 2227

Fiebre amarilla Lote: R3N032V F. vencimiento: 10-2021 Registro Invima: 2017M-000940-R2 Dosis: Una Única Dosis

Tétano Lote: 220800919A F. vencimiento: 10-2022 Registro Invima: 2013M-0014543 Dosis: 3 dosis con refuerzo 1ra dosis: fecha inicial 2da dosis: al mes de la primera dosis 3ra dosis a los 6 meses de la primera dosis

Refuerzo al año de la tercera dosis.
Influenza Lote: 265856ª1A F. vencimiento: 12-2020 Registro Invima: 2016M-001894-R2
Dosis: Anual

El desarrollo operacional de la OLIEM inicio con los exámenes médicos a todo el personal a contratar como fue (osteomuscular, optometría, audiometría y vacunación) a la totalidad del personal contratado. Se practicó Un hemograma completo es un análisis de sangre que se usa para evaluar el estado de salud general y detectar una amplia variedad de enfermedades, incluida la anemia, las infecciones y la leucemia.

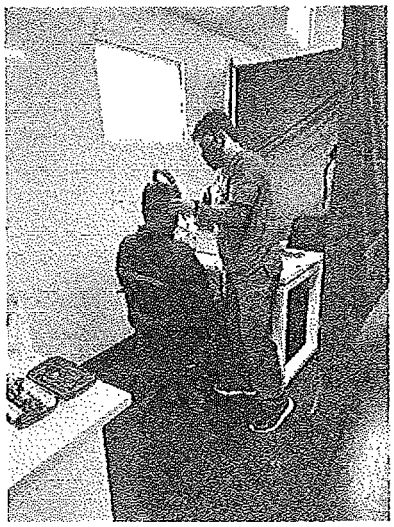
se practicó La prueba de antígeno para SARS CoV2 se trata de una prueba de diagnóstico alternativo, de aplicación en el sitio donde se encuentra el paciente ya que el vienen todos los elementos dispuestos en un kit que permite el procesamiento, lectura y validación del resultado. La toma de la muestra es a través de hisopado nasofaríngeo.

posteriormente estas personas recibieron capacitación en el sistema de seguridad y salud en el trabajo, gestión humana e inducción.

Se realizo la contratación del personal y la entrega de dotación y elementos de protección personal EPP, conforme el contrato.

a. Ejecución OLIEM base Tumaco

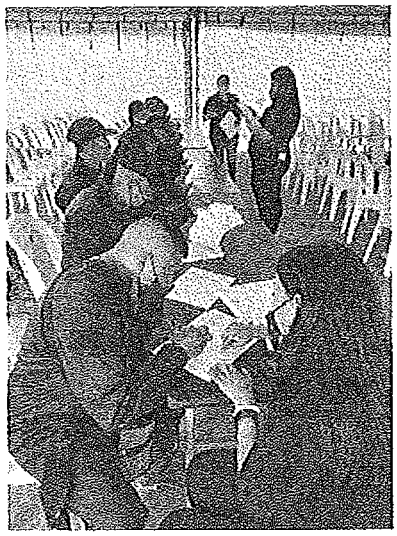






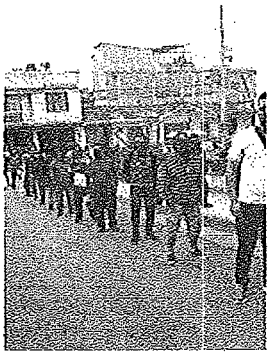


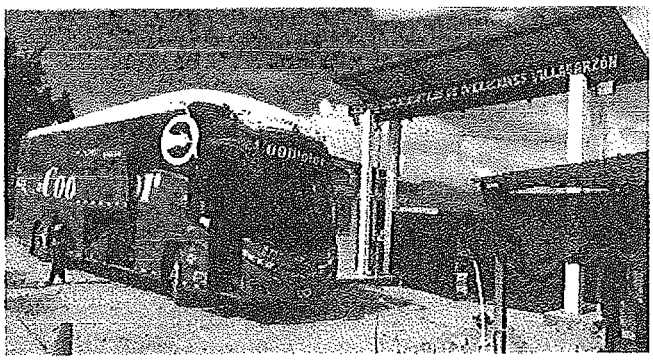






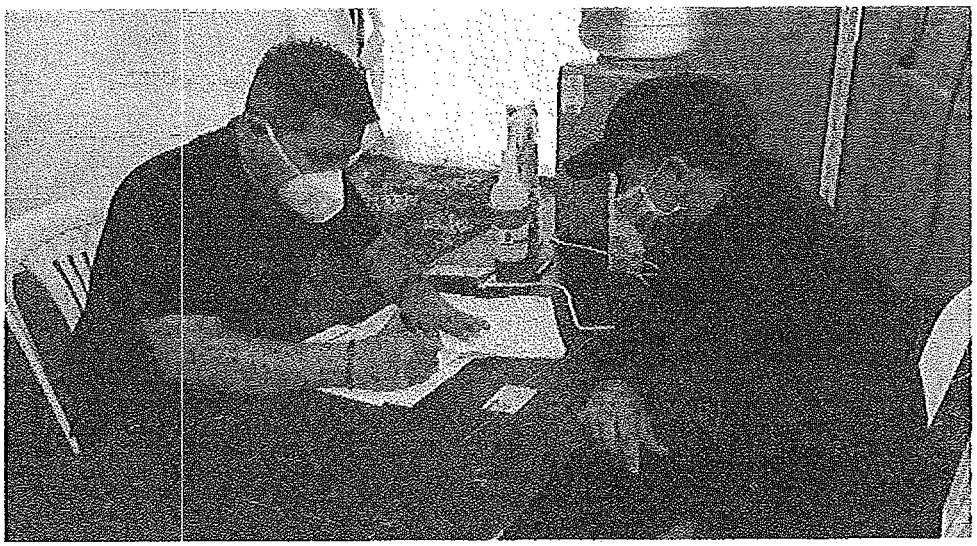
b. Ejecución OLIEM base Villagarzón



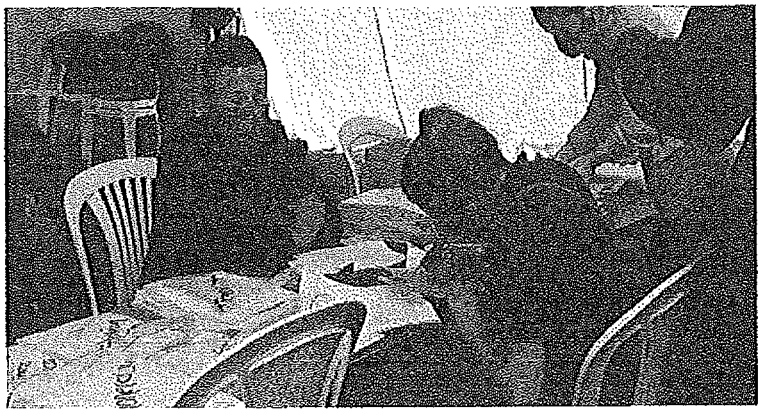








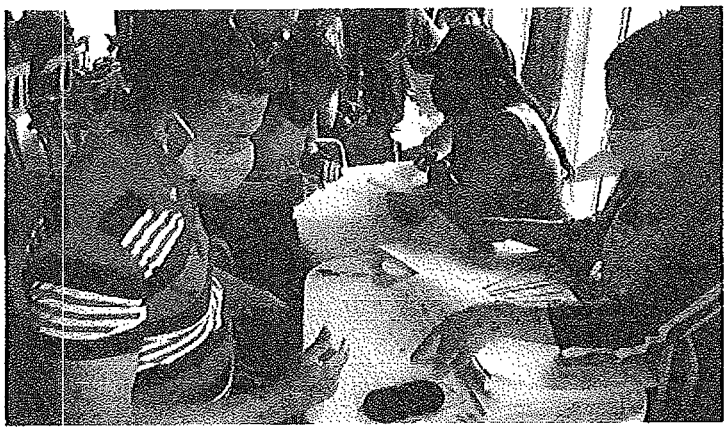


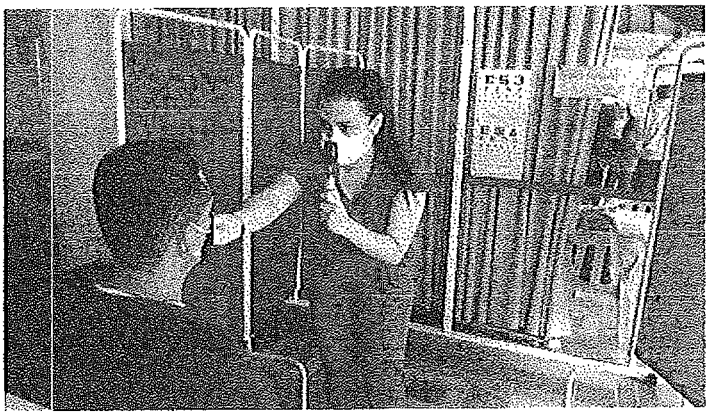


c. Ejecución OLIEM base Caucasia

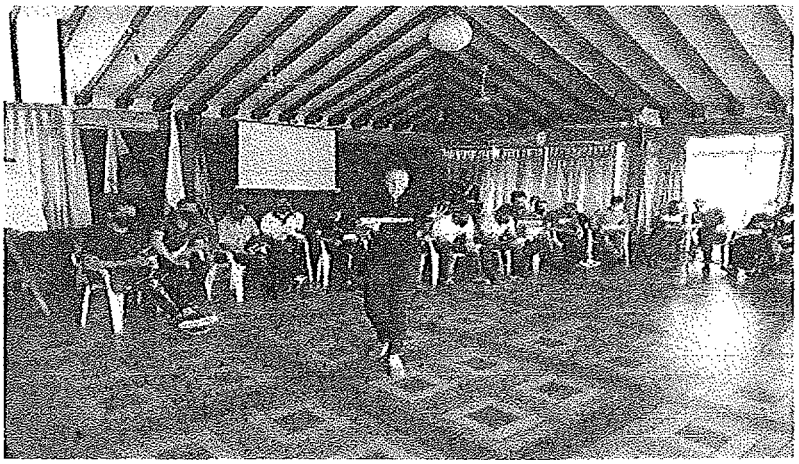


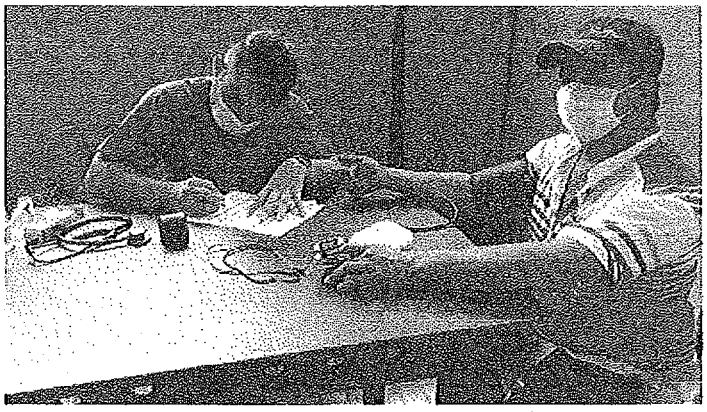












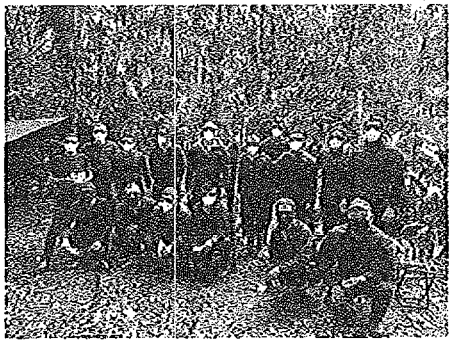
4. ENTREGA DE GRUPOS A LA POLICIA NACIONAL – DIRECCION ANTINARCOTICOS

Al finalizar las actividades de contratación de personal en cada una de las tres bases, se realizó la entrega de los 106 GME completos a cada uno de los comandantes de la Policía Nacional - Dirección Antinarcóticos, así:

BASE	GME	TOTAL PAX	RECIBIDO POR
Tumaco	42	884	TC Carlos Angarita
Villagarzón	36	758	My Juan Hernández Guarín
Caucasia	28	590	My Cristian Moreno Pulido
TOTAL	**106**	**2232**	









5. **RESULTADOS OPERACIONALES:** Hasta la fecha la Operación Logística Integral de erradicación Manual (OLIEM) tiene los 106 GME operativos con la totalidad de personal establecido por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Cordialmente,

WILMAR PEREZ CASTILLO
Coordinador general Operación Logística Integral de Erradicación Manual

MAURICIO CARDENAS ROMERO
Coordinador general Operación Logística Integral de Erradicación Manual

OSCAR HURTADO ARIAS
Representante legal Unión Temporal Global Alliance Group

PROYECTO: WILMAR PEREZ CASTILLO

REVISO: Dr. ALEXANDER PULIDO

Bogotá, 04 de noviembre de 2020.

Señores
GLOBAL SERVICES S.A.S
Ciudad

Asunto: Informe General de seguridad y salud en el trabajo Base Caucasia.

RESUMEN EJECUTIVO ACTIVIDADES SST

A continuación, se relaciona la información correspondiente por fechas y grupos móviles de erradicación que hacen parte de la Policía Nacional y del Ejército:

- Se brindó inducción en seguridad y salud en el trabajo (aseguradora de riesgos laborales, reporte de accidentes de trabajo, conformación de Vigía de seguridad y salud en el trabajo y Brigada de emergencia, política de no consumo de alcohol y/o sustancias psicoactivas, definición de actos y condiciones inseguras, riesgo, identificación de peligros).

- Capacitación en temas relacionados con manejo manual de cargas, autocuidado, riesgo biológico, riesgo público; se evaluaron y se elaboraron recomendaciones médicas ocupacionales para cada trabajador, de acuerdo con el certificado médico.

- Dentro de las actividades que se desarrollaron anteriormente mencionadas se contó con apoyo visual de presentaciones en power point con resumen de los temas a tratar junto con pendones que ilustraban temas importantes para los colaboradores.

- Se estableció un plan de trabajo en la base y en el área de influencia donde se desarrollan las actividades de erradicación manual de cultivos ilícitos.

ACTIVIDADES BÁSICAS SST

Se estableció como actividad principal la socialización, información sobre el proyecto de erradicación, el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, haciendo énfasis en los riesgos a los que estarían expuestos en la ejecución de las labores:

- Seguridad y salud en el trabajo
- Políticas de SST y alcohol y sustancias psicoactivas
- Riesgos propios de la labor

Adicionalmente se complementa la actividad con los trabajadores en cuanto al autocuidado, identificación de peligros y control oportuno de los riesgos a los cuales se expone en su lugar de trabajo.

CONFORMACIÓN DE VIGÍA SST Y BRIGADA DE EMERGENCIA.

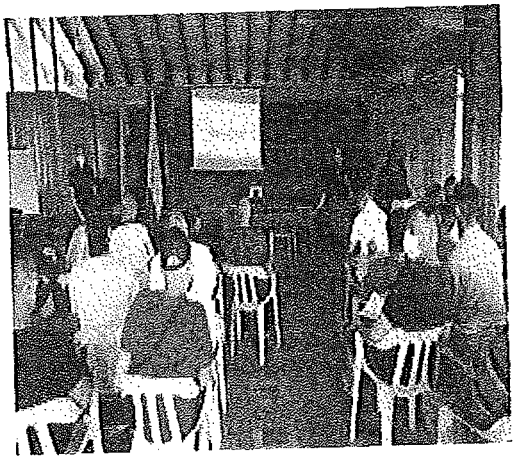
Se realizó la conformación del representante de vigía en seguridad y salud en el trabajo del cual se delegó al jefe zonal de cada GME y en representación de la brigada de emergencia por su idoneidad y conocimientos se designó el enfermero de cada GME de los cuales se delegó la responsabilidad de conformar la brigada de emergencias internamente y capacitarlos para tal fin.

MEDICINA PREVENTIVA.

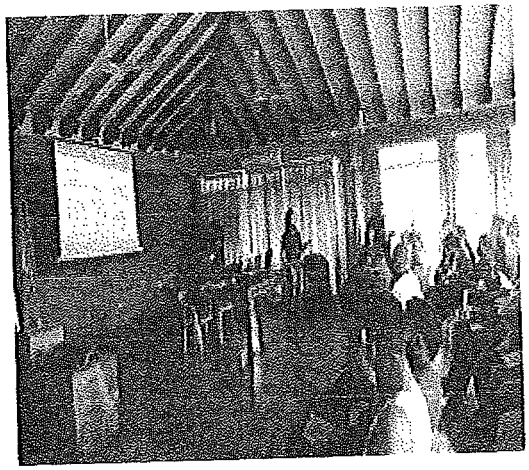
A lo largo de las actividades desarrolladas y protegiendo a los trabajadores en cuanto a los riesgos a los cuales estarían expuestos se efectuó la promoción de hábitos y estilos de vida saludable, prevención de enfermedades laborales, incidentes y accidentes de trabajo, se realizaron inducciones y capacitaciones, entregas de EPP que permitieron proteger el bienestar de los trabajadores, sensibilizarlos en la importancia del cuidado individual y colectivo.

CAUCASIA

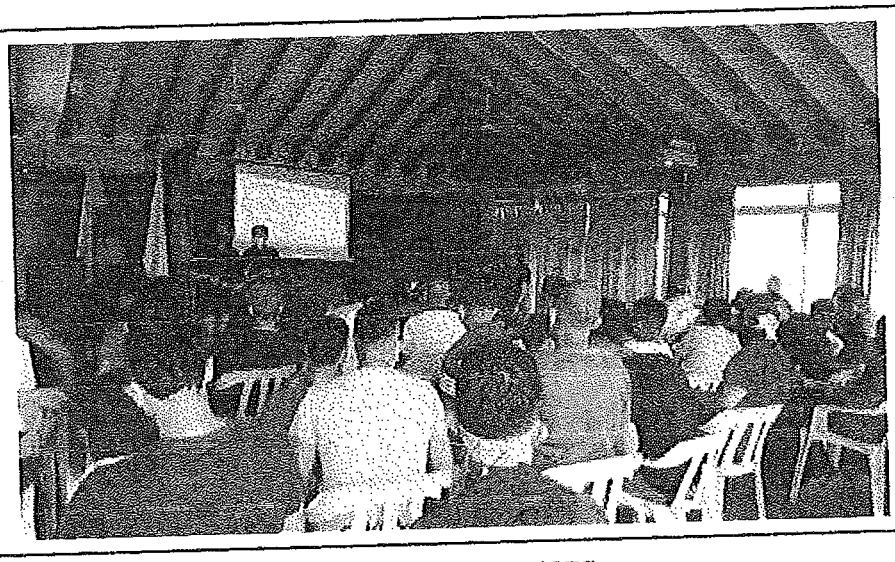
1. Lunes 19 de octubre
 GME 2004072, GME 2004074, GME 2004075, con un conteo de 63 trabajadores con la novedad de 1 trabajador que no continuó con el proceso perteneciente al GME 2004075 por positivo para COVID-19.



GME 2004072

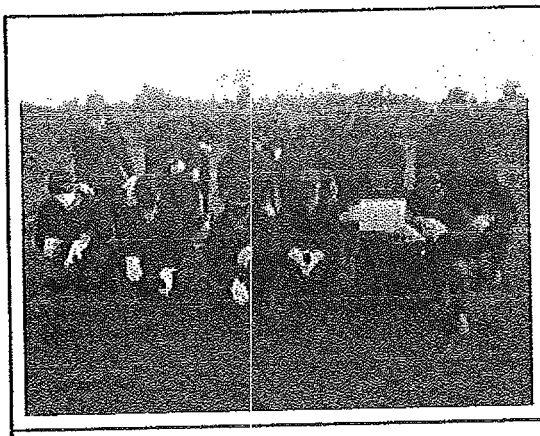


GME 2004074



GME 2004075

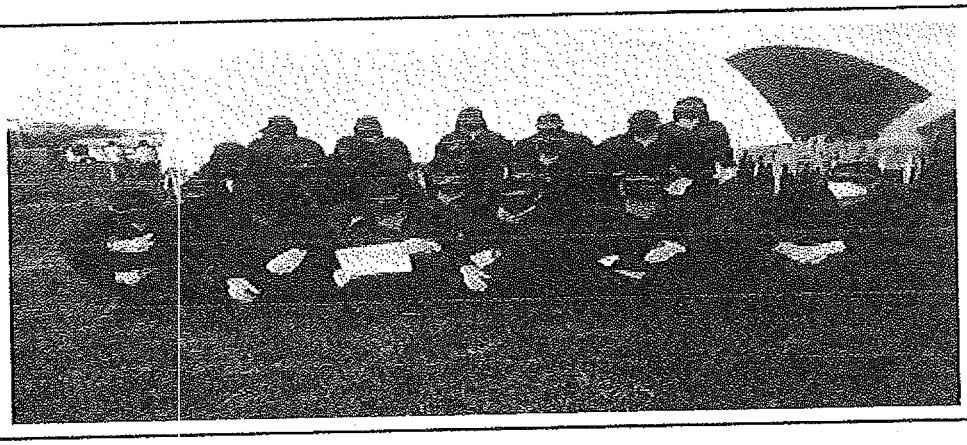
2. Martes 20 de octubre
 GME 2004071, GME 2004076, GME 2004077, con un conteo de 63 trabajadores con novedad de 1 trabajador que no continuó con el proceso perteneciente al GME 2004076 por restricciones médicas (posible Leishmaniasis).



GME 2004077



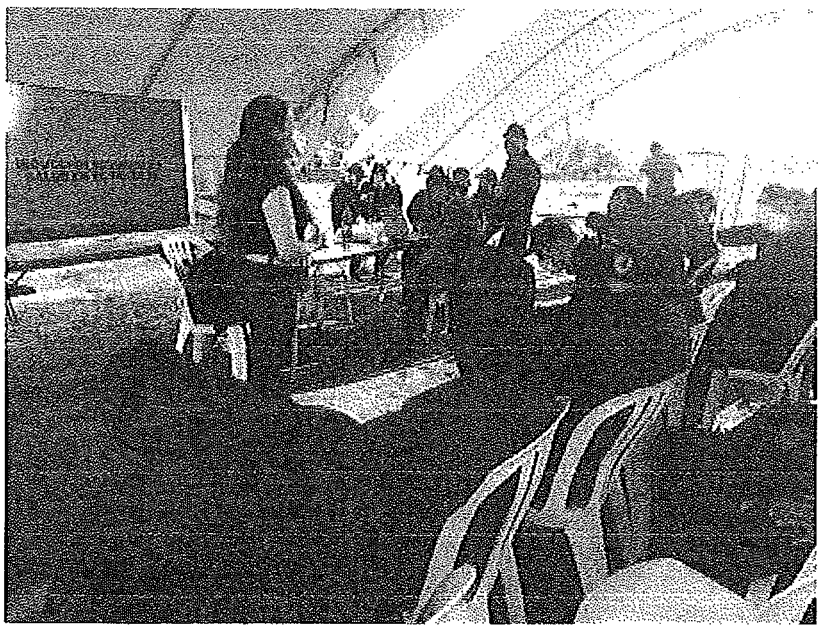
GME 2004071



GME 2004076

3. Miércoles 21 de octubre
 GME 2004027B, GME 2004028A, GME 2004028B, 2004029B, GME 2004073, GME 2004078, GME 2004080, GME 2004076, GME 2004028B, GME 2004079, GME 2004019A, GME 2004019B, GME 2004020A, GME 2004020B, GME 2004022A, GME 2004022B, GME 2004024A, GME 2004024B, GME 2004025A, GME 2004025B con un conteo de 93 trabajadores con novedad de 1 trabajador que no continuó con el proceso perteneciente al GME 2004029A el señor Gerley Tulio Torres Zapata por restricciones médicas (posible malaria).

	
GME 2004027B, GME 2004028A, GME 2004028B, 2004029B, GME 2004073, GME 2004078, GME 2004080, GME 2004076, GME 2004028B	GME 2004079, GME 2004019A, GME 2004019B, GME 2004020A, GME 2004020B, GME 2004022A, GEM 2004022B



GME 2004024A, GME 2004024B, GME 2004025A, GME 2004025B

4. Jueves 22 de octubre.
 GME 2004078 con un total de 17 personas con novedad: el enfermero Heber Barrero Cortez se retira voluntariamente dado que presenta una restricción médica (pérdida total de visión en ojo izquierdo).
 GME 2004079 con un total de 18 personas.

GME 2004080 con un total de 14 personas con novedad: 2 personas tienen restricción médica, el señor Joselín Ramírez Galeano (elemento extraño en el ojo derecho) y el señor Roberto Antonio Muñoz Caraballo (tumor conjuntival ojo derecho) quien fue retirado del proceso. El señor Javier Gómez es apto con restricciones que no interfieren con su labor y se le dio manejo con recetario emitido de vértigo por la Doctora Mónica Gómez Álvarez.



GME 2004078



GME 2004079



GME 2004080

5. Viernes 23 de octubre.
 GME 2004073 con un total de 20 personas.



GME 2004073

6. Sábado 24 de octubre
 GME 2004026A Y GME2004026B para un total de 41 personas.



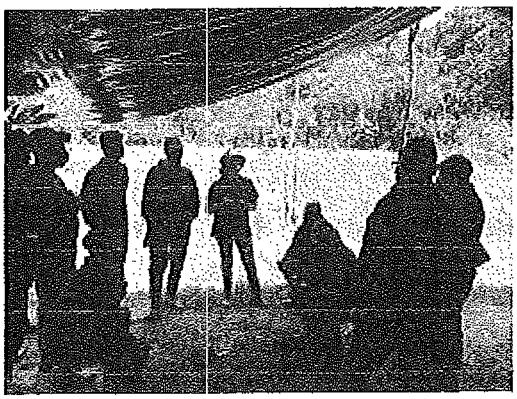
GME 2004026A



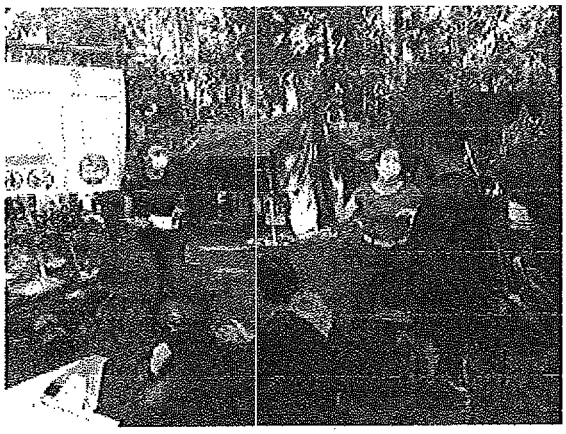
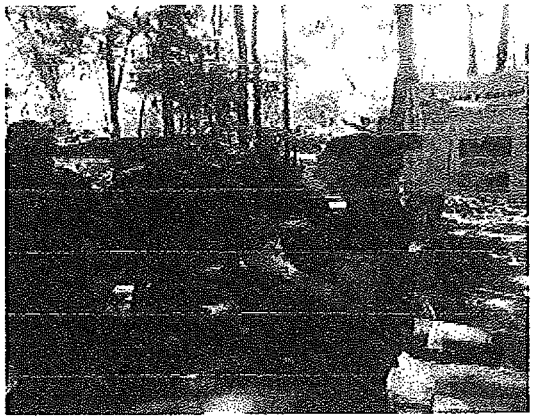
GME 2004026B

7. Domingo 25 de octubre.

GME 2004019A y 2 personas del GME 2004019B para un total de 20 personas.

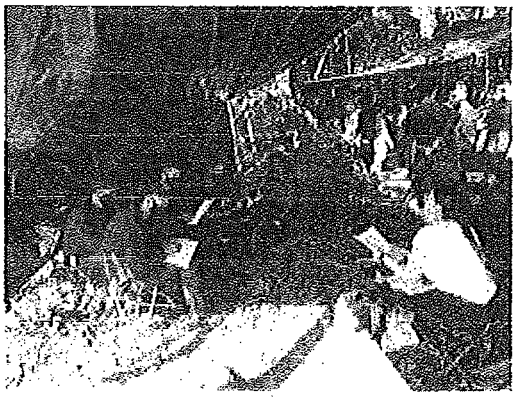
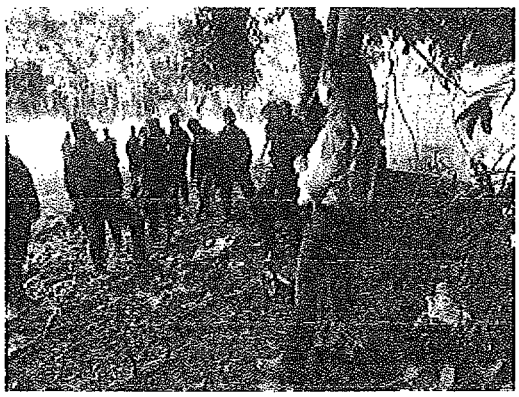
	
GME 2004019A	GME 2004019B

8. Lunes 26 de octubre.
 GME 2004022B con un total de 18 personas y GME 2004022A con un total de 19 personas.

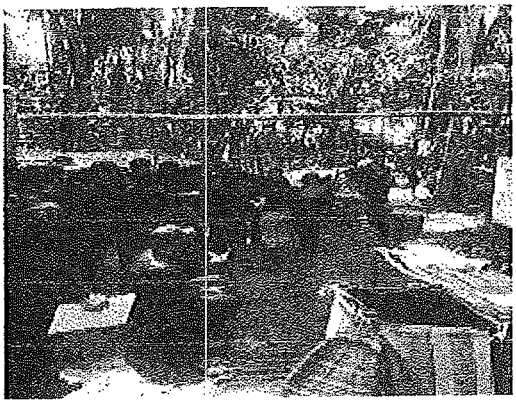
	
GME 2004022A	GME 2004022B

9. Martes 27 de octubre.
 GME 2004027B, GME 2004024B, GME 2004020B, GME 2004028A, GME 2004022A y GME 2004019A, GME 2004020B con un total de 15 personas.

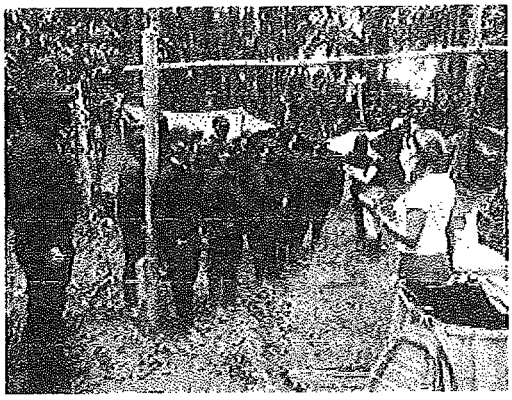
GME 2004024B con un total de 6 personas.
GME 2004024A con un total de 19 personas.
GME 2004027B con un total de 8 personas.
GME 2004027A con un total de 19 personas.

	
GME 2004027B, GME 2004024B, GME 2004020B, GME 2004028A, GME 2004022A y GME 2004019A, GME 2004020B	GME 2004024B, GME 2004024A, GME 2004027B, GME 2004027A

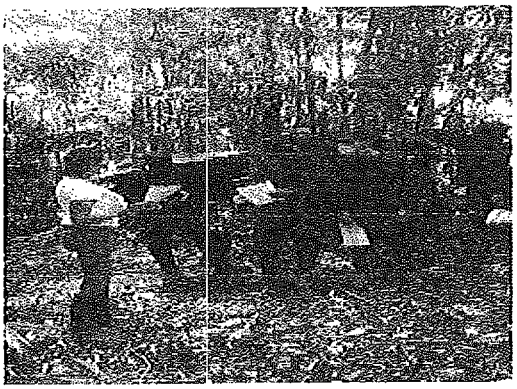
10. Miércoles 28 de octubre.
 GME 2004025A con un total de 16 personas.
 GME 2004025B con un total de 16 personas.
 GME 2004020A con un total de 17 personas.
 GME 2004020B con un total de 10 personas.
 GME 2004028A con un total de 18 personas.
 GME 2004028B con un total de 13 personas.



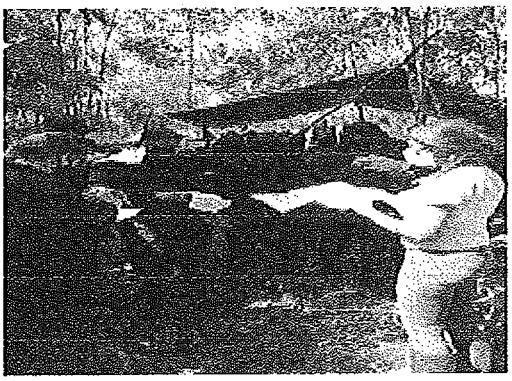
GME 2004025A



GME 2004025B



GME 2004020A



GME 2004020B



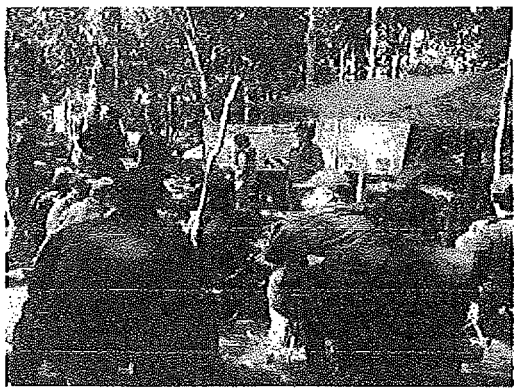
GME 2004028A



GME 2004028B

11. Jueves 29 de octubre

GME 2004029A con un total de 18 personas.
GME 2004029B con un total de 19 personas.

	
GME 2004029A	GME 2004029B

El día 30 de octubre se realizó inducción y capacitación a los coordinadores correspondientes a Policía Nacional – Mayor Alexander Yepes y Ejército – Mauricio Panesso.

12. Viernes 30 de octubre.
Se realizó extracción del municipio de Tarazá, vereda el embaretado al señor Ángel María Ávila Garzón c.c: 17412242 del GME 2004075 por presentar problemas relacionados a posible paludismo (fiebre, dolor de cabeza, escalofrío y desaliento) desde el día 28 de octubre, su jefe zonal Jorge Lombana fue testigo. Se realizó el reporte de Furat 5102134 con la arl positiva el día 30 de octubre, el día 31 de octubre a través de la Clínica Pajonal informan que la arl negó la prestación del servicio por no aportar pruebas que permitan demostrar la profesionalidad del evento, se está a la espera de respuesta por parte de la asesora arl para brindar pronta solución.

Seguimiento: desde el 30 de octubre se le prestó el servicio de salud al señor Angel María hasta el 03 de noviembre y le dieron de alta en esta fecha con una incapacidad de 15 días calendario a partir del 30/11/2020 hasta el 13/11/2020, en su fórmula médica se indica el suministro de acetaminofén en tableta durante 10 días, se espera pronta mejoría y evolución del señor para que continúe con sus actividades laborales.

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
NIT 860.011.153-6

Línea segura ARL
Bogotá 3307000
Resto del país 01 8000 111170
Desde su Celular #533

Diligenciado el : 30/10/2020 Estado : Procesado
Fecha de impresión 30/10/2020
Número de radicación . 5102134
Id Accidente de Trabajo :
Id del Siniestro .

FORMATO DE INFORME PARA ACCIDENTE DE TRABAJO DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

Diligenciado Por Formulario Web - EMPRESA EPS SALUD TOTAL S.A.

AFP PROTECCION S.A. ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL

I IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL EMPLEADOR CONTRATANTE O COOPERATIVA

No documento	Tipo de Doc	Nombre o razón social	Tipo de vinculación
900788439	N	GLOBAL SERVICES SAS	Empleador

Dirección sede principal: CALLE 103 C # 63-39
Dirección reportada:
Actividad económica (Sede principal): EMPRESAS DEDICADAS A LA OBTENCION Y SUMINISTRO DE PERSONAL INCLUYE SOLAMENTE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES DE SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL O DE [illegible] — Código: 3749101

Teléfono	Fax	Email	Departamento	Municipio	Zona
3505033383		enth.tobias@integralservicios.cor	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	Urbana

Son los datos del C.T. los mismos de la sede principal? SI — Dirección del centro de trabajo: CALLE 103 C # 63-39
Actividad económica del centro de trabajo: EMPRESAS DEDICADAS A LA OBTENCION Y SUMINISTRO DE PERSONAL INCLUYE SOLAMENTE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES DE SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL O DE [illegible] — Código: 3749101

Teléfono	Fax	Email	Departamento	Municipio	Zona
3505033383			BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	Urbana

II INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE SE ACCIDENTO

No documento	Tipo de Doc	Fecha de nacimiento	Sexo	Tipo de vinculación
17412242	C	03/06/1963	M	(1) Planta

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
AVILA	GARZON	ANGEL	MARIA

Dirección: MZ 32 CASA 11 B/ BONANZA — Teléfono: 3174853770 — Fax:

Departamento	Municipio	Zona	Fecha de ingreso a la empresa	Salario mensual	Jornada habitual
ANTIOQUIA	CAUCASIA	Urban	25/10/2020	1.700.000	(3) Mixto

Ocupación: ERRADICADOR — Código: 9340

III INFORMACIÓN SOBRE EL ACCIDENTE DE TRABAJO (AT)

Fecha del accidente	Hora del accidente	Día de la semana	Jornada en que sucede	Realiza su labor
28/10/2020	07:00	Miercóles	(1) Normal	(1) Si

Ocupación habitual	Tiempo laborado	Lugar donde ocurrió el AT
	00:00	(1) Dentro de la empresa

Mecanismo o forma del AT	Tipo de lesion	Sitio	Tipo de accidente
(10) Mordedura-picaduta	(90) Lesiones multiples	(9) Otro(s): ÁREA DE ERRADI	(5) Propios del trabajo

Parte del cuerpo afectada: (7) Lesiones generales u otras
Agente del accidente: (8) Animales (vivos o productos animales)

Departamento	Municipio	Zona AT	Mortal	Fecha mortal
ANTIOQUIA	TARAZA	Urbana	(2)No	

IV DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE

DESDE EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2020 EL COLABORADOR APROXIMADAMENTE A LAS 7:00 AM SE DISPONIA A INICIAR SUS LABORES Y EMPEZO A SENTIR COLOR DE CABEZA, ESCALOFRÍO, DESALIENTO Y FIEBRE, SINTOMAS RELACIONADOS A UN POSIBLE PALUDISMO, SE ENCONTRABA EN EL ÁREA CORRESPONSIENTE AL MUNICIPIO DE TARAZA EN LA VEREDA EL EMBARETADO. TESTIGO JORGE LOMBANA IDENTIFICADO CON C.C.91.441.754 QUIEN ES SU JEFE ZONAL. EL CARGO DEL SEÑOR ÁNGEL MARÍA ÁVILA GARZÓN ES DE ERRADICADOR PERTENECIENTE AL GVE 2020975

Datos del jefe inmediato

Nombres	Apellidos	Correo electrónico	Teléfono

Hubo personas que presenciaron el accidente? SI

Testigos 1 LOMBANA JORGE — Tipo Doc C — N° Doc 91441754

Testigos 2 — Tipo Doc — N° Doc

Responsable GUZMAN ESPITIA LIDA VANESSA Firma — Tipo Doc C — N° Doc 1026281284

EVIDENCIA FURAT ACCIDENTE DE TRABAJO ANGEL MARIA AVILA - CAUCASIA ANTIOQUIA

13. Miércoles 04 de noviembre.

Desde el día 04 de noviembre el señor Miguel Enrique Florez Alvarez presenta síntomas relacionados a un posible paludismo, con fiebre, dolor en articulaciones, escalofrío y dolor de cabeza, el enfermero le suministró medicamentos sin obtener una respuesta positiva, se está a la espera de extracción de la zona en la vereda curumaná del municipio de Tarazá el dia 07/11/2020 y llevar a la Clínica Pajonal. Se realizó el furat con la arl positiva con el número del reporte 5108963.

Seguimiento: se espera que se realice la extracción del señor Miguel Enrique de la zona el día 07/11/2020 para realizar la atención médica correspondiente.

GlobalServices

SST-OD-07 V0

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Línea segura ARL
Bogotá 3307000
Resto del país 01 8000 111170
Desde su Celular #533

Diligenciado el: 06/11/2020 Estado: Procesado
Fecha de impresión: 06/11/2020
Número de radicación: 51083563
Id Accidente de Trabajo:
Id del Siniestro:

FORMATO DE INFORME PARA ACCIDENTE DE TRABAJO DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

Diligenciado Por: Formulario Web - EMPRESA EPS: NUEVA E.P.S S.A

ARP: PROTECCION S.A. ARL: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A./ARL

1. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL EMPLEADOR CONTRATANTE O COOPERATIVA

No. Documento	Tipo de Doc.	Nombre o razón social	Tipo de vinculación
900788439	N	GLOBAL SERVICES SAS	Empleador

Dirección sede principal: CALLE 103 C # 63-39 Dirección reportada:

Actividad económica (Sede principal): EMPRESAS DEDICADAS A LA OBTENCION Y SUMINISTRO DE PERSONAL INCLUYE SOLAMENTE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES DE SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL O DE EMPLEOS TEMPORALES Y LOS C Código: 3749101

Teléfono	Fax	Email	Departamento	Municipio	Zona
3505033383		saray.ortiz@linegalservices.com	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C	Urbana

Son los datos del C.T. los mismos de la sede principal? Si Dirección del centro de trabajo: CALLE 103 C # 63-39

Actividad económica del centro de trabajo: EMPRESAS DEDICADAS A LA OBTENCION Y SUMINISTRO DE PERSONAL INCLUYE SOLAMENTE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES DE SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL O DE EMPLEOS TEMPORALES Y LOS C Código: 3749101

Teléfono	Fax	Email	Departamento	Municipio	Zona
3505033383			BOGOTA D.C	BOGOTA D.C.	Urbana

2. INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE SE ACCIDENTÓ

No. documento	Tipo de Doc.	Fecha de nacimiento	Sexo	Tipo de vinculación
1063081213	C	14/02/1993	M	(1) Planta

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
FLOREZ	ALVAREZ	MIGUEL	ENRIQUE

Dirección: SITIO VIEJO Teléfono: 3013841076 Fax:

Departamento	Municipio	Zona	Fecha de ingreso a la empresa	Salario mensual	Jornada habitual
ANTIOQUIA	CAUCASIA	Urban	25/10/2020	1.700.000	(3) Mixto

Ocupación: ERRADICADOR Código: 9340

3. INFORMACIÓN SOBRE EL ACCIDENTE DE TRABAJO(AT)

Fecha del accidente	Hora del accidente	Día de la semana	Jornada en que ocurrió	Recibió su labor
04/11/2020	06:00	Miercóles	(1) Normal	(1) Si

Ocupación habitual: Tiempo laborado: 00:00 Lugar donde ocurrió el AT: (1) Dentro de la empresa

Mecanismo o forma del AT	Tipo de lesión	Sitio	Tipo de accidente
(10) Mordedura-picadura	(90) Lesiones multiples	(9) Otro(s). ERRADICACION	(5) Propios del trabajo

Parte del cuerpo afectada: (6) Ubicaciones multiples Agente del accidente: (8) Animales (vivos o productos animales)

Departamento	Municipio	Zona AT	Mortal	Fecha mortal
ANTIOQUIA	TARAZA	Rural	(2)No	

4. DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE

DESDE EL DIA 01 DE NOVIEMBRE EL SEÑOR MIGUEL ENRIQUE FLOREZ ALVAREZ PRESENTA SINTOMAS RELACIONADOS A UN POSIBLE PALUDISMO, CON FIEBRE, DOLOR EN ARTICULACIONES, ESCALOFRIO Y DOLOR DE CABEZA, EL ENFERMERO LE SUMINISTRO MEDICAMENTOS SIN OBTENER UNA RESPUESTA POSITIVA, SE PROCEDE A EXTRAER DE LA ZONA EN LA VEREDA CURUMANA DEL MUNICIPIO DE TARAZA EL DIA 07/11/2020 Y LLEVAR A LA CLINICA PAJONAL

Datos del jefe inmediato

Nombres: Apellidos: Correo electrónico: Teléfono:

Hubo testigos del accidente? Si

Testigo 1: PEÑALOZA JORGE EDGAR Tipo Doc: C N° Doc: 3197291

Testigo 2: Tipo Doc: N° Doc:

Responsable: LIDA VANESSA GUZMAN ESPITIA Firma Tipo Doc: C N° Doc: 1026281264

EVIDENCIA FURAT ACCIDENTE DE TRABAJO MIGUEL ENRIQUE FLOREZ - CAUCASIA ANTIOQUIA

14. Miércoles 04 de noviembre
 Desde el día 04 de noviembre el señor Luis Alfredo Delgado Adrada perteneciente al GME 2004075 presenta síntomas relacionados a un posible paludismo, con fiebre, dolor en articulaciones, escalofrío y dolor de cabeza, el enfermero le suministró medicamentos sin obtener una respuesta positiva, se procede a extraer de la zona en la vereda curumaná del municipio de Tarazá el dia 07/11/2020 y llevar a la Clínica Pajonal.
 Se realizó el furat con la arl positiva con el número del reporte 5108988.

Seguimiento: se espera que se realice la extracción del señor Luis Alfredo de la zona el día 07/11/2020 para realizar la atención médica correspondiente.

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
NIT 860.011.153-4

Línea segura ARL
Bogotá 3307000
Resto del país 01 8000 111170
Desde su Celular #533

Diligenciado el : 06/11/2020 Estado : Procesado
Fecha de impresión : 06/11/2020
Número de radicación : 5108988
Id Accidente de Trabajo :
Id del Siniestro :

FORMATO DE INFORME PARA ACCIDENTE DE TRABAJO DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

Diligenciado Por: Formulario Web - EMPRESA — EPS: COOMEVA E.P.S S.A.

AFP: PORVENIR S.A — ARL: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A./ARL

1. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL EMPLEADOR CONTRATANTE O COOPERATIVA

No. documento	Tipo de Doc	Nombre o razón social	Tipo de vinculación
900788439	N	GLOBAL SERVICES SAS	Empleador

Dirección sede principal: CALLE 103 C # 63-39 — Dirección Seccional:

Actividad económica (Sede principal): EMPRESAS DEDICADAS A LA OBTENCION Y SUMINISTRO DE PERSONAL INCLUYE SOLAMENTE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES DE SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL O DE EMPLEOS TEMPORALES Y LOS C — Código: 3749101

Teléfono	Fax	E-mail	Departamento	Municipio	Zona
3505033383		saray.ortiz@integralservicios.com	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	Urbana

Son los datos del C.T. los mismos de la sede principal? SI — Dirección del Centro de trabajo: CALLE 103 C # 63-39

Actividad económica del centro de trabajo: EMPRESAS DEDICADAS A LA OBTENCION Y SUMINISTRO DE PERSONAL INCLUYE SOLAMENTE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES DE SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL O DE EMPLEOS TEMPORALES Y LOS C — Código: 3749101

Teléfono	Fax	E-mail	Departamento	Municipio	Zona
3505033383			BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	Urbana

2. INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE SE ACCIDENTÓ

No. documento	Tipo de Doc	Fecha de nacimiento	Sexo	Tipo de vinculación
17652470	C	13/06/1972	M	(1) Planta

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
DELGADO	ADRADA	LUIS	ALFREDO

Dirección: B/ TOVAR ZAMBRANO — Teléfono: 3164322776 — Fax:

Departamento	Municipio	Zona	Fecha de ingreso a la empresa	Salario mensual	Jornada habitual
ANTIOQUIA	CAUCASIA	Urbana	25/10/2020	1.700.000	(3) Mixta

Ocupación: ERRADICADOR — Código: 9340

3. INFORMACIÓN SOBRE EL ACCIDENTE DE TRABAJO

Fecha del accidente	Hora del accidente	Día de la semana	Jornada en que ocurrió	Realizaba su labor
04/11/2020	06:00	Miércoles	(1) Normal	(1) Si

Ocupación en el momento del accidente	Tiempo laborado	Lugar donde ocurrió el AT
	00:00	(1) Dentro de la empresa

Mecanismo o forma del AT	Tipo de lesión	Sitio	Tipo de accidente
(10) Mordedura-picadura	(90) Lesiones multiples	(9) Otro(s). ERRADICACION	(5) Propios del trabajo

Parte del cuerpo afectada: (7) Lesiones generales u otras — Agente del accidente: (8) Animales (vivos o productos animales)

Departamento	Municipio	Zona AT	Moral	Fecha moral
ANTIOQUIA	TARAZA	Rural	(2)No	

4. DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE

DESDE EL DIA 04 DE NOVIEMBRE EL SEÑOR LUIS ALFREDO DELGADO ADRADA PERTENECIENTE AL GRE 2004075 PRESENTA SINTOMAS RELACIONADOS A UN POSIBLE PALUDISMO, CON FIEBRE, DOLOR EN ARTICULACIONES, ESCALOFRÍO Y DOLOR DE CABEZA, EL ENFERMERO LE SUMINISTRÓ MEDICAMENTOS SIN OBTENER UNA RESPUESTA POSITIVA, SE PROCEDE A EXTRAER DE LA ZONA EN LA VEREDA CURUMANÁ DEL MUNICIPIO DE TARAZA EL DIA 07/11/2020 Y LLEVAR A LA CLÍNICA PAJONAL.

Datos del Jefe Inmediato — Nombres: — Apellidos: — Cargo que desempeña: — Teléfono:

Hubo otras personas que presenciaron el accidente? Si

Testigo 1: PEÑALOZA JORGE EDGAR — Tipo Doc: C — N° Doc: 3197391

Testigo 2: — Tipo Doc: — N° Doc:

Responsable: LIDA VANESSA GUZMAN ESPITIA — Firma: — Tipo Doc: C — N° Doc: 1026281284

EVIDENCIA FURAT ACCIDENTE DE TRABAJO LUIS ALFREDO DELGADO - CAUCASIA ANTIOQUIA

Total, de personas con inducción, capacitación y recomendaciones médicas ocupacionales: 588 personas.

RECOMENDACIONES GENERALES

1. Se considera que los botiquines sean entregados con las cantidades requeridas por parte de los enfermeros.

 Según el concepto de los enfermeros no requieren el suministro de férulas inflables air splint, dado que lo consideran innecesario por su peso aproximadamente de 2 kilogramos. También consideran innecesario la mascarilla de oxígeno, dado que no cuentan con oxígeno para usarlo.

2. Las provisiones de alimentos a los erradicadores deben ser balanceadas (proteínas, aceites, vegetales, carbohidratos), alimentos los cuales deben ser de la mejor calidad y en óptimas condiciones.

3. Para mejorar las condiciones de salud a los colaboradores se recomienda el suministro de filtros de agua.

4. Incluir en los elementos de protección personal, adicional los guantes de nitrilo, dado que se requieren para trabajos de mayor precisión los cuales son de mejor ergonomía para el uso de herramientas manuales.

5. El uso de la dotación y de los elementos de protección personal debe ser de obligatorio uso y portabilidad por parte de todos los colaboradores.

6. Realizar brigadas de salud a los colaboradores con atención odontológica y médica, una vez en cada fase.

CONCLUSIONES ATEL

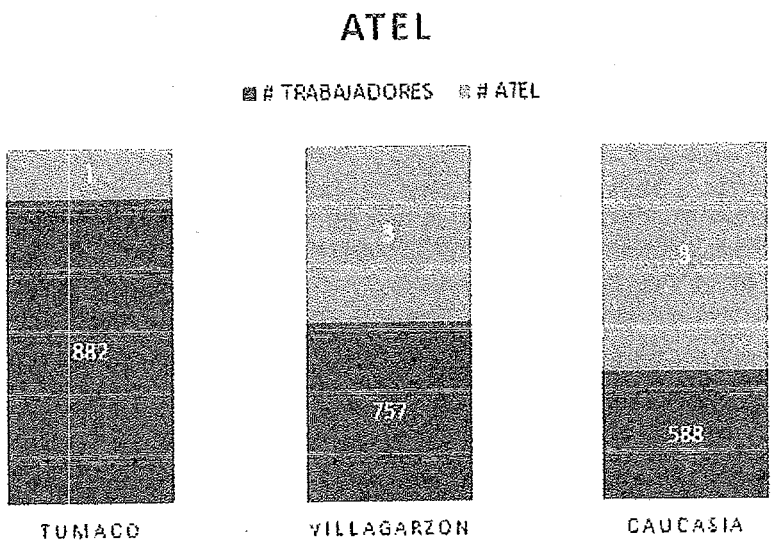
De acuerdo a los accidentes reportados en cada base en que se desarrolló la gestión de las capacitaciones e inducciones al grupo móvil de erradicación manual de coca, se ha determinado las siguientes conclusiones referentes al tema:

- Se determina que al término del día de hoy se han presentado 7 accidentes de trabajo, es decir el 0.31% de la población que fue contratada por Globalservices S.A.S, de acuerdo a esto se detalla por cada base.

- En Tumaco con un total de 882 trabajadores representa el 39.6%, del cual se presentó 1 accidente, descrito anteriormente en el informe.

- En Villagarzón, al ser la segunda sede más grande contando con un total de 757 es decir el 33.9 % de la población, se han reportado 3 accidentes de trabajo con severidad moderada.

- Por último la sede de Caucasia con un total de 588 trabajadores, se lleva el 26.4 % de la población, ha presentado un total de 0 accidentes de trabajo pero se reporta a tres (3) personas con posibles enfermedades laborales, de las cuales está pendiente determinar si es paludismo.



Gráfica 1. ATEL vs cantidad trabajadores



Gráfica 2. ATEL vs días de incapacidad

SARAY LISETH ORTIZ BAYONA
Profesional en Seguridad y salud en el trabajo